

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALA

"LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL DEL SALINISMO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

P R E S E N T A N:

DIANA CLAUDIA BUENROSTRO CANO Y

EDITH BELEM RIVERA MONTENEGRO

ASESOR DE TESIS:

LIC. PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ

MÉXICO, D.F. 1996.

A NUESTROS PADRES

Que merecen algo mejor.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I.

DEFINICIONES.

a) DEMOCRACIA.

b) SISTEMA DE GOBIERNO (FORMAS DE GOBIERNO).

c) SISTEMA POLÍTICO.

d) SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS.

CAPÍTULO II.

a) CARACTERIZACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO.

b) SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN MÉXICO.

c) RELACIÓN PARTIDO HEGEMÓNICO-PRESIDENCIA (PRI-GOBIERNO).

CAPÍTULO III.

a) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

b) SISTEMA ELECTORAL (REFORMISMO ELECTORAL).

c) SISTEMA DE PARTIDOS.

d) CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN.

Tras las elecciones federales de 1988, asume el poder Carlos Salinas de Gortari en medio de una fuerte crisis de legitimidad evidenciando así el carácter antidemocrático del régimen político mexicano al no cumplir uno de los requisitos primordiales de toda democracia: elecciones limpias y respeto a sus resultados.

Si bien es cierto que la oposición nunca pudo comprobar el fraude electoral, tampoco el PRI-Gobierno pudo comprobar sus supuesto triunfo, pero si ofrecer y promover una reforma política centrada en el ámbito electoral con el fin de sustituir al sistema de partidos "casi único", por uno más plural y competitivo acorde con los tiempos de transición democrática, en el cual se supones se encuentra inmerso el sistema político mexicano.

Por lo tanto el análisis del avance o retroceso de la transición democrática en México durante el sexenio salinista nos lleva al seguimiento de las reformas político-electorales realizadas durante el mismo, así como su repercusión en los cambios experimentados por el sistema de partido y la ya histórica relación PRI-Gobierno.

Dicho análisis implica abordar los temas de la caracterización del régimen político mexicano así como los antecedentes históricos del sistema electoral y de partidos en México.

DEMOCRACIA.

A través de los tiempos, el término democracia ha ido cambiando de acuerdo a las circunstancias y a las ideologías en voga. hablar de democracia como forma de gobierno implica referirse a muchos conceptos íntimamente relacionados con dicha palabra.

Desde la toría clásica de la democracia (gobierno del pueblo) pasando por la democracia liberal, la democracia socialista, el elitismo competitivo y el pluralismo hasta llegar a lo que hoy en nuestros días debe significar democracia encontramos grandes pensadores como: Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke, Jeremy Bentham, James Mill y Karl Marx entre otros.

Tomando como base el libro de David Held. Modelos de Democracia, - desarrollaremos a continuación las distintas concepciones de autores contemporáneos (los cuales parten del plano explicativo-descriptivo) para dar una definición de democracia real.

La teoría denominada Elitismo Competitivo es representada por Max Weber y Joseph Schumpeter, para ambos en la vida política la esfera de participación democrática era muy pequeña al igual que la del desarrollo individual o colectivo. Esta corriente de pensamiento tiene una definición muy restrictiva de democracia: "Medio para escoger a los encargados de adoptar las decisiones y limitar sus excesos". Desde la perspectiva weberiana, los partidos políticos son el medio idóneo de competencia electoral y los ciudadanos en general asumen un papel de votantes y no de participantes políticos, es decir, activos. Concibe ala democracia como una especie de "mercado" regido por la oferta y la demanda, terreno en el cual gana la mejor oferta política (o la más convincente), esta competencia política elimina a los más débiles en la lucha por los votos y el poder. La democracia representativa es una democracia de liderazgo plebiscitario (consenso), por que lo que está en juego, en las elecciones, es la popularidad y credibilidad de un determinado grupo de líderes, la élites políticas.

Para Schumpeter, democracia significa: "... un método político, es decir, un arreglo institucional para llegar a decisiones políticas -legislativas y administrativas- confiando a ciertos individuos el poder de decidir en todos los asuntos, como consecuencia de su éxito en la búsqueda del voto de las personas"- . Por tanto, el único derecho del ciudadano es escoger y autorizar a un gobierno para que actúe en su nombre, se considera al ciudadano común incapaz política e intelectualmente.

Según su criterio el Socialismo es compatible con la democaracia y ambos preceptos necesitan a la burocracia racional como medio para gobernar y dirigir la administración estatal. Éste teórico advierte sobre el peligro de un mal gobierno que puede proporcionar la democracia como consecuencia de la continua lucha

¹ Held, David. Modelos de Democracia, Alianza Editorial, México, 1992, 435pp.

² Ibid., p.200

por las ventajas políticas y la adecuación de la política pública a los intereses de los políticos. Definiendo a la libertad como la existencia de una esfera de autogobierno individual, la democracia requiere de ella para la competencia por el liderazgo político, de una libertad de discusión que implica libertad de expresión y de prensa de todos los individuos de la sociedad.

Democracia elitista competitiva significa tanto para Schumpeter como para Weber un método político para gobernar, en el cual la obtención del poder se da a través de la competencia electoral. En dicha contienda participan grupos o élites preparadas (intelectual y económicamente) para ganar la ciudadanía común sólo tiene la posibilidad (mediante el voto) de elegir a sus representantes, pero no de intervenir en las decisiones de la política pública.

La visión pluralista al igual que Madison se interesaba por el problema de las facciones (grupos de interés o de presión) o la diferenciación de intereses sociales y la multiplicidad de demandas.

También coincidían con él, en que el propósito primordial del gobierno es proteger la libertad de acción de estos grupos para la realización de sus intereses políticos y evitar que cualquier grupo merme la libertad de los demás. Contrariamente a Madison consideraba que estos "grupos de interés" venían a ser "una fuente estructural de estabilidad y la expresión central de la democracia". La existencia de intereses competitivos variados es el fundamento del "equilibrio democrático y de un desarrollo favorable de la política pública". La mayoría de los grupos poseen algún recurso que emplear para incluir en el proceso democrático, en este aspecto las secretarías de Estado deben ser vistas como "grupos de interés". Los resultados políticos son consecuencia del gobierno, del Ejecutivo que intenta mediar y juzgar entre las demandas contrapuestas de los grupos en la toma de decisiones que no siempre satisface cabalmente las demandas e intereses de todos los grupos.

Tal como lo hicieron Weber y Schumpeter su objetivo era describir el funcionamiento real de la democracia y valorar su contribución al desarrollo de la sociedad actual. Describían a su teoría de la

democracia como⁶ una "teoría empírica, un relato descriptivo-explicativo de la actualidad política democrática".

Robert Dahl consideraba que las elecciones y el sistema de partidos competitivos son definitivas para asegurar que los representantes políticos perciban y tomen en cuenta las preferencias de la sociedad, pero no garantizan el balance en los estados democráticos. La existencia de grupos activos de distinto tipo y tamaño es crucial para que el proceso democrático se sostenga y los ciudadanos promuevan sus objetivos. La democracia por lo menos, atiende los procesos mediante los cuales los ciudadanos realizan un índice de control alto, pero relativo sobre sus dirigentes. Este control permanece si el campo de acción de los políticos se encuentra restringido por dos medios primordiales: las elecciones regulares y la competencia política entre partidos, grupos e individuos.

"... la democracia puede definirse como el 'gobierno de la minoría', ya que el valor del proceso democrático reside en el gobierno de 'múltiples oposiciones minoritarias', más que en el establecimiento de la 'soberanía de la mayoría' "-.

Las mayorías delimitan la esfera de formulación y administración de las políticas, porque la política democrática actúa dentro de los límites del consenso fijado en base a los valores de los individuos políticamente activos de la sociedad (votantes). A mayor consenso corresponde una democracia más fuerte y eficiente capaz de favorecer la modernización y mantener la paz social. La dinámica competencia política, las estrategias electorales, los escasos recursos y la limitación de los conocimientos son factores que restringen la elaboración de políticas públicas. La libertad y la igualdad no se repelen, por el contrario la libertad tiene como obstáculo a vencer la desigualdad económica.

Para Dahl:

"... el 'capitalismo corporativo' moderno tiende a producir desigualdades tan grandes, respecto a los recursos sociales y económicos, como para causar severas violaciones de la igualdad política y por lo tanto del proceso democrático..."-

³ Ibid., p.234

⁴ Ibid., p.244

En el sistema liberal, el gobierno tiene que tomar medidas que favorezcan a las organizaciones económicas si quiere mantenerse en el poder, estas agrupaciones influyen sobre el estado y por ende en el tipo de resultados de la democracia.

Otra de las preocupaciones de Dahl (según Leonardo Morlino) es la capacidad de respuesta a todos los ciudadanos por parte de un régimen democrático con el fin de prevalecer en el tiempo. Esta capacidad de respuesta implica que todos los ciudadanos deben tener similares oportunidades de:

- 1.-Formular sus preferencias,
- 2.-expresar esas experiencias a los otros y al gobierno mediante una acción individual y colectiva y,
- 3.-lograr que las propias preferencias sean consideradas por igual.

Para que se den estas oportunidades es necesario que se cumplan las siguientes garantías individuales:

- 1.-Libertad de asociación y organización,
- 2.-libertad de pensamiento y expresión,
- 3.- derecho de voto,
- 4.-derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo electoral,
- 5.-fuentes alternativas de información,
- 6.-posibilidad de ser elegido para cargos públicos.
- 7.-elecciones libres y correctas, y
- 8.-existencia de instituciones que hacen depender las políticas gubernamentales del voto.

Leonardo Morlino define a la democracia como:

"... aquel régimen político que postula una 'necesaria correspondencia entre los actos de gobierno y los deseos de aquellos que son afectados por ellos', o bien (...), un régimen político caracterizado por 'la continua capacidad de respuesta (responsiveness) del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos, considerados políticamente iguales'"⁵.

De acuerdo con este autor los aspectos sustanciales del método democrático son: el conjunto de reglas formales o procedimientos que organizan el voto, las elecciones libres, correctas, competitivas y periódicas; las estructuras de organización e intermediación representadas por los partidos en competición; la existencia de una estructura decisional y de control elegidos con las normas del parlamento; la existencia de un primer ministro o gobierno responsable ante el parlamento o resultado de elección directa por el cuerpo electoral.

Lijphart identifica dos principios básicos para todo régimen democrático:

- 1.-Basados en el principio mayoritario, y
- 2.-búsqueda del más amplio consenso.

Según David Held, la democracia es un proceso de dos caras: la reforma del poder del estado y la reestructuración de la sociedad civil. "Autonomía democrática" significa un modelo de Estado y sociedad civil caracterizados por una participación política no restringida por la desigualdad económica, antes bien debe haber igualdad de derechos y obligaciones entre todos sus miembros a la vez, el Estado debe de ser responsable ante la sociedad en general. Un punto importante para que esto se realice, es la restricción del poder de influencia de los grupos fuertes en la política pública, e impedir que sus intereses se sobreponga a los de otros:

"La cuestión es, (...), que el compromiso con la autonomía democrática implica un compromiso con la reducción de los privilegios de los privilegiados, con el fin de establecer una sociedad plenamente democrática. Pero esto no implicaría y sería bastante incompatible con ello, un ataque a las diferencias personales, sociales, culturales y (en ciertos aspectos) económicas"⁶.

Para determinar que un régimen es democrático se deben de cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-Elecciones libres, periódicas y transparentes:

⁵ Bartolini, Stefano. y Maurizio Cotta. Manual de Ciencia Política, Alianza Universidad, Texas, p.

⁶ Op. Cit., p.355

- 2.-sistema de partidos competitivo que permitan la alternancia en el poder;
- 3.-división y equilibrio de poderes;
- 4.-participación política del ciudadano, lo cual implica tomar en cuenta su opinión en la elaboración de la política pública y en la aceptación de leyes, y
- 5.-reciprocidad mutua en el respeto de deberes, libertades y derechos entre Estado y sociedad civil.

SISTEMA POLÍTICO:

El sistema político comprende no sólo instituciones de gobierno, sino, todas las estructuras políticas. De tal forma que cuando hablamos de éste no nos referimos al Estado sino, a todas aquellas instituciones que componen al sistema. Por tanto, entendemos que el sistema político es un conjunto de procesos de decisión (referida a agrupaciones particulares y a empresas colectivas) que conciernen a la totalidad de una sociedad.

Tiene componentes tanto en el ámbito formal-estatal como en el informal: agrupaciones, partidos, sindicatos, etc. Es un subsistema del sistema social, que incluye la orientación amplia de sus actividades políticas y los principales puntos de interdependencia con otras esferas institucionales de carácter económico y cultural.

Los elementos esenciales de un sistema político son: los procesos de decisión y las relaciones de poder (de mando-obediencia y dominación-sumisión). Igualmente son elementos del sistema pero en relación a la sociedad global:

- 1.- Los relacionados a la comunidad política como ideologías- valores-creencias, los individuos, grupos, partidos y sindicatos;
- 2.- los referidos al régimen como ideologías-valores-creencias, normas y reglas, estructuras decisivas y coactivas; y
- 3.- los relacionados a las autoridades como los titulares de los roles (jefes).

Los sistemas políticos cuentan con dos tipos de insumos que son demandas y ayudas.

Las demandas constituyen la materia prima de la que se obtiene los productos finales que llamamos decisiones y que ayudan a mantener al sistema en funcionamiento. Dichas demandas son las siguientes:

- 1.- Demandas de bienes y servicios: legislación laboral, educación, recreación y medios de transporte;
- 2.- demandas de regulación de la conducta: seguridad pública;
- 3.- demandas de participación en el sistema político: voto, organizaciones políticas y cargos públicos; y
- 4.- demandas de comunicación e información en el orden político: cumplimiento de leyes.

Las ayudas, también conocidas como apoyos de la sociedad civil al Estado, se clasifican de la siguiente manera:

- 1.- Ayudas materiales: impuestos, servicio militar y trabajo en obras públicas;
- 2.- el acatamiento de las leyes y las normas; y
- 3.- ayudas a través de la participación política: voto y organización, respeto por la autoridad pública, símbolos y ceremonias.

Las demandas afectan la política pública cuando se presentan algunas no previsibles que requieren modificaciones, lo cual no sucede con las ayudas porque le permiten al sistema extraer, regular y distribuir recursos para llevar a cabo sus fines.

Ahora bien los insumos provienen de tres fuentes: sociedad interna, élites políticas y estructura internacional.

Para comprender el cambio político es necesario tener en cuenta las capacidades del sistema, tales capacidades son:

- 1.- Capacidad extractiva: extracción de recursos naturales y humanos tanto en el interior como en el exterior del país;
- 2.- capacidad regulativa: regulación de la conducta de individuos y grupos;
- 3.- capacidad distributiva: distribución de bienes y servicios a los individuos y grupos;
- 4.- capacidad simbólica: reafirmación de valores y símbolos patrios;
- 5.- capacidad de respuesta: responder a presiones y demandas internas o externas, esto es, una relación entre insumos y productos; y
- 6.- capacidad interna e internacional: engloba las anteriores en los dos niveles.

Por otra parte, las características que diferencian a los sistemas políticos son:

- 1.- Diferenciación estructural y grado de autonomía, y
- 2.- nivel de secularización cultural (proceso mediante el cual se acrecienta la capacidad racional de las actividades políticas).

A raíz de estas dos características, G. Almond y G. Powell, llevaron a cabo la construcción de una tipología de los sistemas políticos modernos, en los cuáles ya existe una infraestructura política especializada de la siguiente forma:

- 1.- Sistemas políticos democráticos, los cuáles se dividen en tres subclases:

a) Con alto grado de autonomía de los subsistemas, donde la infraestructura política se encuentra diferenciada y en donde la participación política se da ampliamente sin nada que pueda frenarla o manipularla (Gran Bretaña y Estados Unidos).

b) Con limitada autonomía de los subsistemas, aquí tanto los partidos políticos, los grupos de presión como los medios masivos de comunicación se encuentran en estrecha dependencia unos de otros (Francia e Italia).

c) Con escasa autonomía de los subsistemas, sistemas denominados de partido único o partido hegemónico donde la participación política es manipulada por los intereses de la clase en el poder (México).

2.- Sistemas políticos autoritarios, donde la infraestructura carece de autonomía y su cultura política es de tipo súbdito-participante. Clasificados en cuatro tipos de acuerdo a sus características estructurales y culturales de la siguiente manera:

a) Totalitarismo radical (Países Comunistas),

b) totalitarismo conservador (Alemania Nazi),

c) autoritarismo conservador estabilizador (España), y

d) autoritarismo modernizante (Brasil).

3.- Sistemas políticos premovilizados, con diferenciación estructural y secularización política limitadas (Ghana y Nigeria antes de 1966).

De acuerdo con la "caja" de Dahl tenemos las tipología siguiente:

1.- Hegemonías cerradas: Regímenes políticos en donde la liberalización y la participación son escasas o nulas;

2.- oligarquías competitivas: existe competencia, puede incluso ser muy alta, pero permanece limitada a grupos políticos reducidos que tienen interrelación directa;

3.- hegemonías incluyentes: caracterizadas por una amplia participación inducida y por la ausencia o la escasa presencia de competencia , y

4.- poliarquías (o liberal-democracias de masas). tienen alta liberalización y al mismo tiempo alta participación.

SISTEMA ELECTORAL.

De acuerdo con Dieter Nohlen, los sistemas electorales se pueden definir así:

"... el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o el candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños. los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, de la forma de la candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión de votos en escaños"⁷.

⁷ Nohlen, Dieter. Sistemas electorales y partidos políticos, FCE-UNAM, México, 1994, p.34.

Comprender mejor que son los sistemas electorales implica definir también que se entiende por elecciones. Para Nohlen, las elecciones representan una técnica de designación de representantes a través del voto del electorado. Las elecciones se dan tanto en sistemas políticos democráticos como en autoritarios y totalitarios. Por lo tanto, este autor concluye que:

- "a) el concepto de elecciones varía según los sistemas políticos,
- b) la importancia de las elecciones difiere de un sistema político a otro, y
- c) las funciones de las elecciones cambian de sistema a sistema"⁸.

Al igual que existen diferentes sistemas electorales existen distintos tipos de elecciones:

- 1.-Las elecciones competitivas, son aquellas en las que la oportunidad y libertad de elegir están amparadas por la ley;
- 2.-las elecciones no competitivas, se dan cuando se niega la oportunidad y libertad de elegir; y
- 3.-las elecciones semicompetitivas, en ellas se limita de alguna forma tanto la oportunidad como la libertad de elegir.

Ahora bien, cuando existen elecciones competitivas se habla de un sistema democrático, a un sistema autoritario corresponden unas elecciones semicompetitivas y un sistema totalitario se caracteriza por la existencia de elecciones no competitivas.

Dentro de la teoría democrática-liberal, las elecciones competitivas son la fuente de legitimación del sistema político y por lo tanto, los principios que procuran esta legitimación son los siguientes:

- 1.-La propuesta electoral debe ser libre y competitiva,
- 2.-la competencia entre candidatos a nivel de posiciones y de programas políticos,
- 3.-la igualdad de oportunidades en la candidatura y en la campaña electoral,
- 4.-la libertad de elección asegurada por la emisión secreta del voto,

⁸ Ibid., p.10

5.-las reglas del sistema electoral no deben auspiciar resultados electorales peligrosos para la estabilidad democrática, y

6.-la decisión electoral se debe limitar para un periodo electoral.

Las funciones de este tipo de elecciones son:

- a)Manifiestar la confianza del electorado en los candidatos electos,
- b)conformar cuerpos representativos funcionales. y
- c)controlar el gobierno.

En cambio, en las dictaduras totalitarias, las elecciones son instrumento del ejercicio del poder y están sujetas al control absoluto del partido y de los órganos estatales. Según la interpretación marxista-leninista, las elecciones sirven para mejorar al socialismo a través de:

- a)La movilización de todas las fuerzas sociales.
- b)la aclaración de los criterios de la política comunista,
- c)la consolidación de la unidad político-moral del pueblo, y
- d)la expresión de la unidad entre trabajadores y partido por medio de la participación y aprobación de las listas únicas.

Similarmente en los sistemas autoritarios, las elecciones sirven para confirmar las relaciones de poder existentes, pues el poder político no está en juego. Más en cambio, el control gubernamental sobre el proceso electoral no es perfecto y se da la posibilidad de que existan partidos de oposición legalizados. Aquí, las funciones de las elecciones serían:

- a)Intentar la legitimación de las relaciones de poder existente,
- b)la distensión política dentro del sistema,
- c)mejorar la imagen externa,
- d)la manifestación de fuerzas opositoras, y

e)el reajuste estructural del poder con el fin de afianzar el sistema.

Por otra parte, los sistemas electorales establecen normas para cuatro áreas:

- 1.-Distribución de las circunscripciones electorales en relación con las oportunidades de los partidos,
- 2.-candidaturas,
- 3.-votación, y
- 4.-conversión de votos en escaños en relación con la representación política.

La clasificación de los sistemas electorales se realiza bajo los siguientes dos principios: el de elección mayoritaria y el de elección proporcional. Existen tres tipos básicos de sistemas electorales:

1.-Representación por mayoría: cuando el candidato es elegido por haber alcanzado la mayoría absoluta o relativa de los votos. Aquí sólo se elige un diputado por circunscripción electoral (circunscripciones plurinominales) y el candidato o partido que haya obtenido más votos obtendrá el escaño. Como subtipos tiene:

- a)mayoría relativa, y
- b)mayoría absoluta.

Su objetivo es constituir mayorías parlamentarias de un partido o grupos de partidos y tiene como ventajas teóricas:

- a)impedir la atomización partidista,
- b)fomentar el bipartidismo,
- c)propagar la estabilidad del gobierno por medio de la constitución de mayorías partidistas,
- d)fomentar la moderación política,
- e)auspiciar el cambio de gobierno, y
- f)permitir la elección directa.

Este tipo es favorecido por la teoría democrática funcionalista.

Para Alexis de Tocqueville, la representación por mayoría tiene tres condiciones de éxito:

- a) Homogeneidad social,
- b) consenso político, y
- c) posibilidad de que la minoría pueda convertirse en mayoría.

2.- Representación proporcional, cuando la representación política refleja (lo más aproximadamente posible) la distribución de los votos entre los partidos. Se elige un diputado por circunscripción electoral (circunscripción uninominal) y la cantidad de escaños obtenidos por un partido es igual a la proporción de votos obtenidos.

Este tipo de sistemas pueden o no lograr los siguientes efectos:

- a) Exclusión de partidos pequeños,
- b) ventajas para los partidos grandes,
- c) ventajas para el partido más grande,
- d) efecto de concentración en el sistema de partidos, y
- e) propiciar la formación de mayoría partidista.

Como subtipos de sistema de representación proporcional se tienen los siguientes:

- a) Sistemas que aspiran a una proporcionalidad lo más exactamente posible sin barreras naturales o artificiales,
- b) sistemas que obstaculizan el acceso a los escaños parlamentarios a través de una barrera natural provocando resultados electorales que favorecen a los partidos grandes en detrimento de los pequeños, y
- c) sistemas que dificultan lograr escaños parlamentarios mediante una barrera legal o un límite de escaños.

Este tipo busca reflejar fielmente las fuerzas sociales en el parlamento. Sus ventajas teóricas son las siguientes:

- a)Facilitar la representación de todos los intereses y opiniones a nivel parlamentario,
- b)promueve la constitución de mayorías reales,
- c)posibilita la negociación y el compromiso político entre las fuerzas sociales,
- d)impide los cambios políticos extremos que no provengan de los efectos de distorsión de un sistema electoral,
- e)facilita la representación parlamentaria de nuevas tendencias políticas, e
- f)impide la formación de bloques de los partidos establecidos y los sistemas de partido dominante.

La teoría democrática participativa se inclina por la representación proporcional.

3.-Mixto: cuando se mezclan elementos de los mecanismos de mayoría y de representación proporcional. Una parte del órgano legislativo se elige por representación proporcional vista como una adición que pretende compensar la desproporción de la representación elegida por medio de la mayoría relativa. Tiene como elementos básicos:

- a)Determinación de los porcentajes mínimos de votación para participar en la distribución de la lista adicional, y
- b)participación o no del partido mayoritario en la distribución.

SISTEMA DE PARTIDOS.

Para Dieter Nohlen el sistema de partidos es "la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado". Los sistemas de partidos se analizan y clasifican considerando los siguientes elementos:

- a) Número de partidos,
- b) su tamaño,
- c) distanciamiento ideológico,
- d) pautas de interacción,
- e) relación con la sociedad, y
- f) actitud frente al sistema político.

La clasificación de los sistemas de partido ha tenido la siguiente evolución. Para La Palombara y Weiner (dentro del marco de los sistemas competitivos) existen cuatro tipos:

- 1.- Sistema con alternancia ideológica (ideológico turnante),
- 2.- con alternancia pragmática (pragmático turnante),
- 3.- ideológicamente hegemónico, y
- 4.- pragmáticamente ideológico.

Sartori tomando en cuenta el dinamismo de los sistemas de partido los ordenó en un continuum:

1.- Sistema de partido único (Unión Soviética): sólo se permite la existencia de un partido. Existen diferentes comunidades políticas unipartidistas dependiendo de la intensidad de la represión a que son sometidas:

a)Unipartidista totalitaria: el partido único totalitario es muy ideológico, coactivo, extractivo, movilizado y se dedica a la evolución política impuesta;

b)Unipartidista autoritaria: sistema de control de menor intensidad ideológica y de menor capacidad extractiva así como de movilización; y

c)Unipartidista pragmática: mayor flexibilidad, sus políticas son de inclusión y canaliza mediante la absorción.

2.- Sistema de partido hegemónico (México y Polonia): compuesto por un partido en el centro del poder y una periferia de partidos pequeños. El partido hegemónico no permite ni la competencia oficial ni de facto en terminos de igualdad por el poder. Los partidos periféricos son "partidos satélites" pues no comparten el poder, es decir, no cuentan en la toam de decisiones básicas, se encuentran en posición de inferioridad y, por lo tanto, sus posibilidades de adoptar un comportamiento independiente son pequeñas.

Los subtipos de este sistema son:

- a) Partido hegemónico ideológico (Polonia) : la ideología se maneja de manera flexible, asimila posiciones y expresiones diferentes, y
- b) Partido hegemónico pragmático (México) : la ideología tiene un peso más fuerte.

3.- Sistema de partido dominante (India y Japón): tiene como características las siguientes:

- a) Pertenece a la zona de pluralismo de partidos puesto que existen otros partidos distintos del principal de manera legal pero ineficaces para competir con éste;
- b) permanencia monopolista en el poder del mismo partido; y
- c) teóricamente el partido predominante puede dejar de serlo en una situación de competencia limpia.

4.- Sistema de partido bipartidista (Estados Unidos y Gran Bretaña): sus características son las siguientes:

- a) Sólo gobierna un partido indefinidamente,
- b) hay alternancia en el poder (competitividad). y
- c) su mecánica competitiva posibilita el consenso.

5.- Pluralismo moderado (Países Bajos, Suiza, Bélgica y República Federal Alemana): existen de tres a cinco partidos importantes, su fórmula es el gobierno en coalición (coaliciones alternativas) y sus características son:

- a) Carencia de partidos antisistema importantes y / o grandes, es decir, la distancia ideológica es muy pequeña entre sus partidos importantes;
- b) carencia de oposiciones bilaterales, en su lugar todos los partidos se orientan hacia el gobierno (coaliciones gubernamentales); y
- c) competencia centripeta.

6.- Pluralismo polarizado (Chile hasta 1973, Italia y Finlandia): se da la existencia de cinco a seis partidos y cuenta con las siguientes características:

- a) La existencia de partidos antisistema,
- b) la existencia de oposiciones bilaterales (mutuamente excluyentes),
- c) la ubicación central de un partido o un grupo de partidos,
- d) una polarización que desalienta la competencia centripeta de las oposiciones,
- e) probable prevalencia de los impulsos centrífugos sobre los centripetos (tendencia del sistema a debilitar el centro, pérdida persistente de votos en favor de uno de los extremos o de ambos),
- f) estructuración ideológica congénita, es decir, dentro de la comunidad política existen partidos que no están de acuerdo con los principios y las cuestiones fundamentales;
- g) la presencia de oposiciones irresponsables, el acceso al gobierno se limita únicamente a los partidos de centro izquierda y / o de centro derecha; y
- h) la competencia política da muestras de una pauta de política de super oferta (promesas excesivas).

FORMAS DE GOBIERNO.

Para David E. Apter: "El gobierno en general consiste en un grupo de individuos que comparten una determinada responsabilidad en el ejercicio del poder". Partiendo de Max weber, Maurizio Cotta considera al

gobierno como la estructura que ejerce el poder gracias al mantenimiento del control de los instrumentos coercitivos (ejército y policía). Y siguiendo a Lasswell y Kaplan, el gobierno representa el núcleo que produce, distribuye y ejecuta el poder.

Considera como "responsabilidades" de todo tipo de gobierno las siguientes:

- a) La tutela de la comunidad política frente al exterior, es decir, al problema de la guerra y la paz externa; y
- b) el mantenimiento de la unidad de la comunidad política hacia el interior: orden, integración y paz.

Retomando a David Apter, se tienen diversos tipos de gobierno: competitivo o monopolista, democrático o totalitario, pluralista o monolítico y presidencial o monárquico.

Por otra parte, las teorías mecanicistas del gobierno, consideran a éste como un "mecanismo para encontrar formas de relajar la tensión del sistema político" y "el punto final de una línea de actividad que tiene su origen en la comunidad política". Para este tipo de teorías las tensiones de comportamiento representan "insumos" (inputs) o estímulos que atañen a los dirigentes políticos, quienes, al dar respuesta a ellos, producen decisiones o "productos" (outputs). Basándose en esta premisa, la corriente democrático-liberal le adjudica al gobierno un rol de mediador y juez de las pugnas entre posiciones, intereses o puestos. Para mantener y consolidar el consenso el gobierno debe hacer que se respete la ley.

Desde el punto de vista de las teorías organicistas (que engloba teóricos como Marx y Hill Green): "... el gobierno es el instrumento mediante el cual se produce el cambio en el sistema social. El es quien define los propósitos o objetivos de este cambio (características normativas), y su organización (características estructurales) dependerá de los medios para llevar a cabo tales propósitos"⁹.

Específicamente David Apter elabora una tipología de los gobiernos democráticos:

⁹ Almond, G. A. y G. B. Powell. Política Comparada, Paidós, Buenos Aires, p.

- a)Gobiernos unitarios: todos los poderes se encuentran en las manos de un gobierno central,
- b)gobiernos federales: el gobierno de cada entidad posee los poderes políticos,
- c)gobiernos presidenciales: el Presidente y las cámaras son elegidos por la población y, por lo tanto, son responsables ante ésta y no entre sí (Estados Unidos y México), y
- d)gobiernos parlamentarios: la población elige al parlamento y éste al primer ministro quien responde ante el parlamento; mediante un voto de censura o un cambio en la composición de la mayoría parlamentaria, el gobierno puede ser destituido (Holanda, Dinamarca, Suecia, Gran Bretaña y Noruega).

Volviendo con Maurizio Cotta, nos encontramos con tres formas de gobierno:

- 1.-Legitimación directa: se da a través del voto popular con la mediación del colegio electoral, el cual confiere legitimidad al ejecutivo,
- 2.-legitimación mediatizada: gobierno de carácter parlamentario, en donde éste es el vínculo entre el pueblo y el gobierno, y
- 3.-doble circuito de legitimación: tanto parlamentarios y secretarios como Ejecutivo necesitan contar con una legitimación popular en base a una responsabilidad política.

Por otra parte, César Cansino desarrolla la tipología de Finer de la siguiente forma:

- a)Democracias liberales: se caracterizan por la participación de las masas involucradas en el proceso de gobierno y por la obediencia a sus gobernantes por cocenso. Así mismo los gobernantes tienen en cuenta las necesidades de las masas; predomina la participación por convencimiento, la representatividad de los grupos organizados de la sociedad y la búsqueda de fines inmediatos (Europa Occidental y Estados Unidos).
- b)Régimenes totalitarios: las masas están excluidas del proceso de gobierno y obedecen a sus gobernantes por coerción. Predomina la exclusión política de la sociedad, el gobierno se legitima por la búsqueda del orden y la promesa de un futuro mejor y los grupos organizados dependen del Estado (Europa del Este).
- c)Autocracias: se da una combinación de situaciones de los dos tipos anteriores. Dentro de este tipo se dan varias formas de regimenes:

1.-Regímenes militares: predomina la coerción, la actividad del gobierno se basa principalmente en la búsqueda del orden y la estabilidad (dictaduras de Argentina, Grecia, Brasil y Corea);

2.-regímenes dinásticos: participación de carácter manipulado y formas de representación complejas (Arabia Saudita, Irán y Etiopía); y

3.-democracias de fachada o cuasi-democracias: participación manipulada corporativa, predominio de los intereses de la clase hegemónica, se da una combinación de criterio de representatividad y de estabilidad, la autonomía de los grupos de interés es selectiva (México, Jordania, Marruecos y Tanzania).

CARACTERIZACION DEL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO.

Caracterizar al régimen político mexicano ha constituido un verdadero ejercicio de estilo para varios politólogos estudiosos de la vida política nacional. Los resultados de dicho ejercicio son por lo menos variados:

"El régimen posrevolucionario fue clasificado desde forma específica de pluralismo hasta manifestación particular del autoritarismo pasando por modelo excelso de populismo"¹⁰.

Existen dos elementos afines a esta clasificación: por un lado tenemos que en el caso de México la mayoría de las veces aparece como una manifestación sui generis de los grandes modelos de referencia; y por otro lado, desde distintas perspectivas se perfila como un consenso en torno a la existencia de ciertos rasgos autoritarios.

Anna M: Fernández Poncela señala que, el régimen político mexicano tradicionalmente ha sido descrito o caracterizado como. "... un sistema presidencialista-personalista, corporativista y autoritario (verticalista)."

De acuerdo con lo anterior tenemos que:

Es presidencialista-personalista, de carácter extremo y concentrador debido a que impide la división de poderes, la acumulación de estos permite que el poder del Presidente sea capaz de rebasar los límites legales y se manifieste en situaciones tan contrarias al Estado de derecho, como son los casos de: alteración de resultados electorales, uso ilícito de recursos públicos, impunidad de funcionarios federales, represión de opositores, hostigamiento de medios de comunicación independientes, etc.

Corporativista: ya que aglutina a su alrededor a diversas organizaciones gremiales como son el sector obrero, campesino, burócratas, profesionistas, empresarios, etc. El poder de la presidencia y del corporativismo posrevolucionario mexicano, se encuentra basado en un modelo económico de industrialización protegida, que se basa en la sustitución de importaciones y donde la inversión y el gasto del

¹⁰ Prud'homme, Jean Francois. "Elecciones, partidos y democracia", en Durand Ponte, Víctor (coord.). La construcción de la democracia en México, Siglo XXI editores, México, 1994, p. 24.

Estado, constituyen el motor del crecimiento económico. El corporativismo es un instrumento de control de los grupos populares, y un medio de integración al sistema político formal. La figura del partido dominante como principal eje de articulación del corporativismo y la práctica del presidencialismo como instrumento del poder del Estado por medio de su rama ejecutiva ponen en evidencia la autonomía reducida del sistema político con respecto a éste.

Autoritario (verticalista) debido a: "Muchas son las manifestaciones de este autoritarismo en la vida pública. No obstante, desde el sistema político su característica fundamental reside en un cuidadoso manejo de los límites del cierre y de la apertura política por parte del partido hegemónico y de su representante máximo, el detentor del poder ejecutivo"¹¹.

De acuerdo con lo anterior tenemos que :

"Dicho control de los mecanismos de cierre y apertura se manifiestan en el carácter desigual de las condiciones de participación, competencia y representación política, y en que el partido en el poder y el Ejecutivo siguen siendo la fuente última de reconocimiento del status político de los actores que participan en el sistema de representación de los intereses"¹².

En comparación con otras formas de autoritarismo, en el caso de México se puede clasificar de: 'pragmático-moderado', es incluyente privilegiando la cooptación y la incorporación aunque, no se descarta el uso de la represión, apoyado en un sistema institucional de representación de intereses que suponen la existencia de reglas formales e informales que se van adoptando en función de las circunstancias políticas; y finalmente, desde 1940 el régimen se encuentra dominado por políticos civiles.

Otro de los elementos que caracterizan la naturaleza del autoritarismo mexicano es la existencia de elecciones no competitivas, control de libertades públicas y el exagerado centralismo que existe debido a la dependencia de gobernadores ante el Poder Ejecutivo por vía de la designación y de la facultad no tan indirecta.

"Desde una perspectiva analítica, el autoritarismo mexicano se institucionalizó en un complejo sistema de representación de los intereses que se acentuaban en el corporativismo y en un subsistema de partidos producto de elecciones no competitivas"¹³.

¹¹ Loc. cit.

¹² Ibid. p.p. 29-30.

¹³ Loc. cit., p. 31.

Finalmente el control de las libertades acaba de darle forma al autoritarismo mexicano: por un lado existe un sistema de derechos formales que garantizan las libertades públicas y los derechos individuales, y por otro lado, se dan prácticas informales que tienden a negar dichas libertades y derechos.

De acuerdo con Javier Hurtado tenemos que:

"El régimen político mexicano contemporáneo, no es democrático, ni dictadura totalitaria o autoritaria, ni autoritarismo populista o burocrático, y mucho menos puede ser un régimen de partido de Estado (debido a que el partido era y es un proyecto del gobierno)"¹⁴.

En México contamos más bien, con un sistema donde la figura presidencial, articula y representa a las élites de todos los sectores sociales monopolizadores de la representación y acceso a las decisiones políticas, así como también, dirige al mismo tiempo un gobierno arrogado de continuidad histórica, y un partido, que se ha servido de recursos públicos para el establecimiento de relaciones clientelistas; y un sistema electoral si bien no competitivo, si con la presencia de una oposición política cada vez más fuerte.

En base a las definiciones ya señaladas nosotros consideramos adecuado caracterizar a nuestro régimen político como un régimen de tipo autoritario presidencialista corporativo-estatal y por ende no democrático, con gobierno de partido hegemónico, sistema electoral semi-competitivo y un sistema de partidos semi-pluralista.

SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN MÉXICO.

En nuestro país se pueden distinguir cuatro diferentes etapas de su sistema electoral (de acuerdo con Juan Molinar Horcasitas) que no coinciden en tiempo con las transformaciones en el sistema de partidos. Como etapas del sistema electoral en México tenemos:

¹⁴ Barros Horcasitas, José Luis. Javier Hurtado y Pérez F. Germán. Transición a la democracia y reforma del Estado en México, Porrúa-FLACSO, México, 1991, p.

a) de 1917 a 1933, durante ella se integró un multipartidismo tanto nacional como regional muy funcional para un sistema político cimentado en relaciones de tipo caudillista-caciquista, por lo tanto, quienes se encargaban de la organización y vigilancia del proceso electoral eran los caciques. De acuerdo con la ley de 1918 la responsabilidad de organizar y vigilar los procesos electorales la detentaban las autoridades municipales junto con los electores, partidos y candidatos. La regulación de partidos (registro) y candidatos no estipulaba elevadas obligaciones y condicionamiento, pero sí derechos.

b) De 1933 a 1938 se inicia la creación de un sistema de partido único incorporando al PNR a la mayoría de las fuerzas sociales y excluyendo a la oposición externa.

c) De 1938 a 1946, en esta etapa se dan tres transformaciones:

1.- la creación de diversos partidos que partían del centro con la intención de tener vigencia nacional que no obtuvieron, más en cambio, sí el reconocimiento estatal;

2.- el desprendimiento político-electoral de la élite posrevolucionaria, y

3.- la centralización del control de los procesos políticos en manos del Ejecutivo federal y la burocracia del partido (PRM).

d) De 1946 a la fecha, arranca con la transformación del PRM en PRI y la promulgación de la Ley Electoral Federal (1946), la cual centralizó casi toda la organización y vigilancia de los comicios en la Secretaría de Gobernación, en la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y el Consejo del Padrón Electoral. En esta Comisión Federal el control lo ejercían el gobierno federal (mediante sus dos comisionados) y el PRI (con comisionados de las dos Cámaras y del propio partido) con 5 votos contra uno (de otro partido). La distritación y elaboración del padrón quedaron bajo los auspicios del Consejo del Padrón Electoral. Los requisitos para que una organización se considerará partido político eran muchos e incluso se prohibió las candidaturas independientes, en cambio los derechos eran mínimos.

Esta última etapa es a su vez subdividida (por el autor citado e incluyendo algunas modificaciones, según criterio personal) en:

- 1.- Etapa formativa (1946-1963)
- 2.- Etapa clásica (1963-1976)
- 3.- Periodo postclásico (1976-1988)
- 4.- Etapa competitiva (1988 en adelante)

La Etapa Formativa inicia con la expedición de la Ley Electoral Federal de 1946, dicha ley:

- a) conservó el sistema de escrutinio de mayoría relativa en distritos uninominales,
- b) estableció la exclusividad en la participación electoral a los partidos políticos nacionales, y
- c) centralizó la organización y vigilancia de los comicios en órganos colegiados federales dominados por el gobierno.

En 1949 se da una reforma a esta ley, resaltando la exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la organización y vigilancia de los comicios. En 1951 se decreta la Ley Federal Electoral avanzando con la centralización del proceso de organización y vigilancia ampliando las atribuciones de la Comisión Federal Electoral, las Comisiones Estatales Electorales y los Comités Distritales Electorales y el Registro Nacional de Electores. Igualmente redujo a uno los comisionados del Ejecutivo y aumentó los de partido, pero privó de voto a los partidos políticos en las Comisiones Locales Electorales y en los Comités Distritales Electorales, los cuales se encargarían ahora de contar los votos. Además obligó a los partidos a registrar las constancias de mayoría.

Para 1954 se emite una nueva ley, cuyas modificaciones básicas son el fortalecimiento del Registro Nacional de Electores y la elevación de los mínimos de afiliación requeridos para obtener registro como partido político nacional.

El sistema político continúa siendo hegemónico, a pesar que durante 1946-1952 osciló entre un monismo partidario hasta una dualización. El PRI siempre ganó la Presidencia y obtuvo más del 90% de las diputaciones. El PAN y el PDM fueron los grandes perdedores, al centro del sistema partidario se encontraba el PRI, a la derecha el PAN y a la izquierda el PPS (estos últimos emplearon tácticas antisistema). La oposición surgió en su mayoría de las filas de la élite revolucionaria tanto a nivel nacional como regional.

La Etapa Clásica. Con la reforma de 1963 se buscó controlar al sistema de partidos mediante la manipulación del sistema electoral (en especial los mecanismos de integración de la representación popular).

Como éxitos de la reforma tenemos:

- a) La reducción temporal de las tácticas antisistema por parte del PAN y su integración al Congreso,
- b) el aumento en el número de candidatos a diputados propiciado por el premio de 5 diputados al obtener 2.5% de votación nacional y uno más por cada medio por ciento sobre esa cifra,
- c) la constitucionalización de los partidos, y
- d) el apoyo unánime de los liderazgos opositores (oposición leal).

Después de la reforma, el número promedio de candidatos a diputados aumentó como consecuencia de la desaparición del requisito de distribución a nivel nacional, la concurrencia de candidatos se sostuvo, pero el avance de sus votos se dio de manera lenta. En la Cámara de Diputados los índices de proporcionalidad en su conjunto se acercaron a los niveles de sistemas de representación proporcional de otros países, pero en el caso de las diputaciones de distritos de mayoría se da una sobrerrepresentación priísta en detrimento de los otros partidos.

El tipo de oposición a que se enfrentó el régimen de este periodo fue externo a la élite revolucionaria de perfiles más institucionales y de aspiraciones nacionales. un problema que no se pudo contrarrestar fue la debilidad de la oposición centripeta: Partido Popular Socialista (PPS) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), en la elección posterior a la reforma no lograron la votación mínima de 2.5% necesaria

para obtener diputados de partido, pero el PRI se las arreglo para concederles diputados; una decisión costosa para el sistema electoral pues el PAN la interpretó como artimañas del régimen para contrarrestar su presencia y como una violación al Estado de derecho.

Las distribuciones de votación de los años 1967-70 son características de un partido hegemónico estatal: no presentan áreas de competitividad alta que propicien el conflicto con la hegemonía indisputada. Con la urbanización el voto a favor del PRI se ve disminuído, en la elección de 1973 empieza a vislumbrar una mayor segmentación entre los electores urbanos y los rurales y empieza a ser grave el problema de la mala distritación electoral.

Como características antidemocráticas del sistema electoral de esta tiempo tenemos el escrutinio de mayoría relativa, la mala distritación electoral, la manipulación de la votación rural así como la manipulación de la estructura legal vigente. Con lo anterior se impidió que la pluralidad del electorado se expresará en mayores cuotas de poder para la oposición a la que aislaban y bloqueaban, teniendo como consecuencia política una situación desestabilizadora en sectores sociales con mayor capacidad de expresión política: los medios urbanos en donde se da una situación de semicompetencia.

En estos momentos el sistema se encontraba ante una disyuntiva: transformarse o morir, transformarse aceptando las consecuencias electorales de la pluralización parcial de la sociedad o continuar con el aislamiento de ésta corriendo el riesgo de una mayor acentuación de la pérdida de votos y de la segmentación social.

Gracias a que en 1976, como consecuencia de una crisis interna el PAN no postuló candidato presidencial, el PRI recuperó apoyo electoral en detrimento del otro, así logró detener el deterioro de su votación. Aquí es bueno resaltar el papel que el PAN jugó en el ascenso y caída de este periodo, pues sale airoso de su relevo generacional mostrando su capacidad de reproducción y conservando la participación

activa de sus fundadores a la vez que consolida su identidad política propia frente al régimen ocupando un sitio estratégico en el aspecto partidario del país.

Periodo Posclásico. Con el propósito de resolver el problema de legitimidad del régimen evidenciado con la solitaria elección de José López Portillo en 1976, éste optó por la reforma y en el Congreso sólo se discutieron las reformas constitucionales que le dieron viabilidad. Por ser una reforma amplia y completa su capacidad de legitimación del sistema electoral fue buena al volverse atractiva hasta para los grupos políticos minoritarios logrando su inclusión.

Esta ley introdujo el sistema de representación proporcional al lado del sistema de mayoría, conservó el voto de los representantes de todos los partidos en todos los órganos colegiados, estableció el régimen condicionado a 1.2% en cualquier votación federal, señaló la insaculación como método para integrar las Comisiones Locales y los Comités Distritales, volcó en la Comisión Federal Electoral la mayoría de las atribuciones de organización y vigilancia electoral (reduciendo formalmente el papel de la Secretaría de Gobernación), creó figuras jurídicas nuevas (como la de "asociación política") y declaró a los partidos entidades de "interés público".

Acción Nacional y el Partido Mexicano de los Trabajadores (principalmente) resaltaron como aspectos negativos de la reforma el no facilitar la vigilancia electoral necesaria para evitar el fraude electoral. La inapropiada hegemonía del gobierno y las instancias organizadoras, vigialdoras y calificadoras de los procesos; su inadecuado sistema de organización, levantamiento y registro del padrón electoral; el papel inocuo dado al Poder Judicial en materia electoral y la discrecionalidad que la ley otorgaba a la Comisión Federal Electoral.

Realmente la Ley Federal de Organizaciones y Procedimientos Políticos Electorales (LFOPPE) sólo modificó dos principios sobre la participación y la organización electoral: la centralización del proceso de organización y vigilancia en una comisión integrada por los representantes de los poderes Legislativo y

Ejecutivo (a través del Secretario de Gobernación), los partidos políticos y la restricción del derecho a postular candidatos fuera de los partidos políticos registrados.

Lo mejor de la LFOPPE fue el facilitar la obtención del registro definitivo y la creación del registro condicionado, el cual se convertiría en definitivo si un partido obtenía más del 1.5% de la elección en las elecciones federales y se perdía si no se obtenía ese mínimo en el curso de tres elecciones consecutivas. La Comisión Federal Electoral tenía la facultad de conceder y retirar registros, pero los propios partidos tenían ahora injerencia en esa decisión y sus decisiones se debían sustentar en los resultados electorales previos. Con la introducción de la figura de "asociación política" varias organizaciones hicieron uso de ella para lograr su registro como partido político.

Por último, introdujo la representación proporcional en la elección del 25% de la Cámara de Diputados reforzando el sistema mixto de escrutinio, con ello se mantuvo una parte de curules para los partidos minoritarios. Por otra parte, la concurrencia electoral se estimuló con las siguientes medidas:

- 1.-Obligar a todo partido político a presentar listas regionales de candidatos en las circunscripciones plurinominales so pena de perder su registro, así se le impidió al PAN boicotear el sistema de las circunscripciones plurinominales y representación proporcional; y

- 2.-para presentar listas de candidatos en circunscripciones plurinominales se requiere registrar al menos 100 candidatos en distritos plurinominales.

Con la LFOPPE aumentó la desproporcionalidad del sistema al introducir dos fórmulas alternativas para aplicar la representación proporcional: la fórmula de representación mínima favorable a los partidos minoritarios grandes y la fórmula de primera proporcionalidad favorable a los partidos más pequeños. Esta combinación de fórmulas hizo que para obtener un diputado el PAN necesitará de más votos que el PRI.

Finalmente se debe dejar claro que:

"La reforma de 1977 funcionó como mecanismo de relegitimación del régimen, debido a que expandió el sistema partidario y éste pronto empezó a desarrollarse y a canalizar con eficacia creciente la actividad política. Pero la LFOPE era un mecanismo de refuncionalización del sistema político en la arena electoral, no un mecanismo de refuncionalización del PRI"¹⁵.

En 1979, a pesar de la inestabilidad económica y de los sobresaltos políticos, el PRI mantenía sus niveles de votación, esto hace pensar que la apertura de la reforma no le afectó. El PAN se mantuvo estable y el Partido Comunista Mexicano (PCM) aumentó su porcentaje. En 1981 se da un retroceso al reducir el margen de autonomía de los partidos pequeños haciendo que el registro condicionado se perdiera con una sola vez que no obtuviera el 1.5% de la votación nacional.

La división político partidista de 1982 se dió en tres bloques: uno formado por el PRI y el gobierno; otro por el PAN, PCM y PRT y uno más integrado por el PPS, PCT y PDM. Para seguir conservando su hegemonía dentro de la Comisión Federal Electoral, el PRI-gobierno necesitaba extraer votos al último bloque. El riesgo de no lograrlo lo orilló a conceder el registro al PMT y al PARM. Con el propósito de contrarrestar el decremento de la votación priísta en favor del PAN, fue mejor ceder terreno ante una nueva oposición más fragmentada, sin embargo, en las elecciones de 1982 el PRI obtuvo su nivel más bajo de apoyo y el PAN se recuperó. En los comicios federales de 1985 el gran ganador fue el PRI y el PAN sufrió un retroceso, en cambio a los demás partidos les fue bien.

Estos resultados muestran que la modificación en el reparto de los votos en detrimento de los partidos mayoritario libró al PRI de su confrontación con el PAN, más un caso excepcional se dió en Chihuahua, en donde a pesar de haber salido triunfador el PRI se enfrentó ante un bloque antisistema que hizo inviable el sistema de partido hegemónico.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid, al aumentar el número de partidos y darse un cambio de su orientación a una oposición real el gobierno se vió obligado a procesar una nueva reforma política para contrarrestar el riesgo de perder el control sobre el sistema electoral. Así la reforma de 1986 tuvo como

¹⁵ Molinar Horcasitas, Juan. El tiempo de la legitimidad. Elecciones, democracia y autoritarismo en México, Cal y Arena, México, 1991, p.157.

objetivo primordial impedir la ampliación del sistema de partidos, asegurar el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral y establecer mecanismos de acceso del partido mayoritario a los diputados de representación proporcional, lo anterior constituyó la parte de retrocesos. Por lo que respecta a los avances (cuya finalidad era seguir haciendo atractiva la participación de los partidos en la contienda electoral) tenemos los siguientes:

1.- El establecimiento de la representación proporcional en la integración de la Comisión Federal Electoral, las Comisiones Locales y Distritales, en virtud de la cual los comisionados del PRI se constituyeron automáticamente en la mayoría de dichos organismos.

2.- La supresión del registro condicionado y la permanencia del registro definitivo, para impedir la ampliación del sistema de partidos. Igualmente se ampliaron las prerrogativas de los partidos con registro (en especial las relacionadas al financiamiento público).

3.- El establecimiento de condiciones para posibilitar la legalización de irregularidades que pudieran afectar a los paquetes electorales fijando un mecanismo para integrar en el cómputo distrital los mismos, así mismo se continuo con la tendencia de disminuir los tiempos de entrega de los paquetes a un máximo de 36 horas (casillas rurales) y a un mínimo de 12 (urbanas).

4.- La creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel) como instancia de resolución jurisdiccional de controversias electoral con la gran imitación de que sus resoluciones podrían ser modificadas por los colegios electorales de cada cámara.

5.- En la Cámara de Diputados se mantuvo el sistema mixto con dominante mayoritario (300 diputados de mayoría relativa), pero se incrementó a 200 el número de diputados de representación proporcional y se implementó un mecanismo que permitiera al partido mayoritario participar en el reparto de estos últimos. Además se estableció una cláusula de gobernabilidad enfocada a permitir al partido mayoritario la obtención de la mayoría absoluta de la Cámara aun en el caso de tener una votación menor al 50%. Por último se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La movilización ciudadana suscitada a raíz de los sismos de 1985, la campaña electoral de Chihuahua en 1986 y la competida elección de 1988 agudizaron la crisis del sistema de partido hegemónico. Las causas de esta crisis fueron:

- a) Pérdida de legitimidad del sistema electoral como consecuencia de un proceso de ruptura del consenso político entre las élites partidarias del gobierno y la oposición, y
- b) disminución del escenario político en el que su derrota se vió como una opción viable.

Así las cosas, se establecieron dos campos políticos: de un lado el de la contestación y la reforma política tendiente a la democratización y por otro el del partido oficial y la sobrevivencia del sistema político apelativo a la estabilidad. A la crisis del sistema antecedió la crisis interna del partido en 1987, en donde se separa de éste la corriente democrática: aglutinadora posterior de su gran oposición.

Etapas Competitivas. A pesar de haber sido el triunfador en los comicios de 1988, el PRI no pudo contrarrestar la caída en su porcentaje de votación, vislumbrándose así el fin de la época de las mayorías absolutas y el inicio de una nueva etapa, la competitiva. Dicha etapa se ve caracterizada por una mayor competitividad tanto a nivel estatal como federal, competitividad que va acompañada de un mayor reforzamiento de los demás partidos políticos (PAN y PRD en especial) que les permite participar y ser tomados en cuenta dentro del reformismo electoral que vivió el sexenio salinista.

EL PARTIDO HEGEMÓNICO Y SU VINCULACIÓN CON EL PRESIDENCIALISMO.

Para poder desarrollar y comprender mejor dicha vinculación definiremos que es un partido hegemónico y que es el Presidencialismo.

Partido hegemónico: es aquel que no permite una competencia real ni oficial por el poder, se da la existencia de varios partidos reconocidos y legalizados que asisten a las elecciones y llegan a conseguir curules, aunque el dominio del partido hegemónico es único.

Presidencialismo: el término presidencialismo no significa otra cosa que el gobierno presidencial, esto es un sistema donde el Poder Ejecutivo no surge del Legislativo como es el caso del Parlamentarismo, sino que es el resultado de la consulta directa a la sociedad por medio de elecciones. De acuerdo con Jorge Carpizo sus características son las siguientes:

- 1.- El Poder Ejecutivo es unitario: está depositado en un Presidente que es, al mismo tiempo Jefe de Estado y Jefe de Gobierno;
- 2.- el Presidente es electo por el pueblo y no por el Poder Legislativo, lo cual le da independencia frente a éste;
- 3.- el Presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de Estado;
- 4.- ni el Presidente ni los secretarios de Estado pueden ser miembros del Congreso;
- 5.- el Presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría en el Congreso; y
- 6.- el Presidente no puede disolver el Congreso. pero el Congreso no puede darle un voto de censura.

Estas son las características que originalmente definen a un sistema presidencial aunque no se den de forma pura en todos los sistemas, como en el caso de México donde tendríamos que agregar los siguientes:

- "a) El Presidente es jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales (obrera, campesina y profesionales).
- b) El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al Presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política.
- c) La integración, en buena parte de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el Presidente esta interesado.

- d) La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del Banco Central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que tiene en materia económica.
- e) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.
- f) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tienen respecto a los medios masivos de comunicación.
- g) La concentración de recursos económicos en la Federación, específicamente en el ejecutivo.
- h) Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como son la facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.
- i) la determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el senado.
- j) El gobierno directo de la región más importante, (...), como lo es el Distrito Federal.
- k) Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione"¹⁶.

De acuerdo con el inciso a), tenemos de facto, cual es la vinculación que existe entre el partido hegemónico y el presidencialismo; además de que estos dos son pieza clave del sistema político mexicano. Así mismo, la fundación y las principales transformaciones que ha experimentado el partido oficial siempre han sido determinadas por la voluntad presidencial o por decisiones cupulares, y no por la participación democrática de sus militantes y corrientes.

El sello del presidencialismo puede verse en las más importantes transformaciones que ha vivido el PRI y sus antecesores: el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Con la creación del PNR en 1929 se pretendió contener el desmembramiento del grupo revolucionario, instaurar un sistema civilizado de "dirimir" las luchas por el poder y dar alcance nacional a la acción política administrativa para que con esto se logrará todas las metas de la Revolución de 1910. El partido surgía para dar coherencia al proyecto de institucionalización, el cual dio inicio al proceso de civilización de la vida política. El PNR nació con un programa y una ideología que no eran propias de él, ya que el Estado mismo los había creado. la idea era que se transformara el proyecto de nación (del partido) tenía al proyecto del gobierno.

"El partido se creaba para procesar en la sociedad las decisiones tomadas por la élite política y no para participar del proceso de elaboración y toma de decisiones"¹⁷.

¹⁶ Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano. Siglo XXI editores, México, 1993, p.p. 25-26

¹⁷ Espinoza Toledo, Ricardo. "El PRI en sus circunstancias", *El Nacional*, (México, D.F.), 1994, p. 12.

El nuevo partido le sirvió a Calles como vehículo para seguir manteniendo el poder a través de la figura del Maximato. El paso del caudillismo al presidencialismo institucionalizado se daba gracias al partido y a las luchas por el poder como lo marcaba la Constitución.

La transformación del PNR a un partido de corporaciones: PRM, estructurado a partir de la membresía que las masas tuvieron en las nacientes organizaciones obrera, campesina y popular fue producto también de una determinación presidencial, en este caso del general Lázaro Cárdenas en 1935.

El objetivo fundamental de Cárdenas era reorganizar al partido de tal forma que todas las fuerzas que apoyaban a la revolución pasaran a ser partes integrantes de él: trabajadores, campesinos, intelectuales y miembros del ejército.

El nuevo partido fue otra vez una coalición, pero esta vez de las organizaciones gremiales más importantes, lo que dio lugar al surgimiento del corporativismo en el que sus unidades de base eran las organizaciones, mientras que los ciudadanos resultaban elementos secundarios. El partido oficial expresaba los intereses de las masas trabajadoras, pero lo hacía a través de las corporaciones:

"El presidente Cárdenas creó o fortaleció a las organizaciones campesina y obrera, pero a la vez -y ese fue el precio que cobró la presidencia- la subordinó eternamente a la lógica presidencial. El corporativismo mexicano que surgió entonces, tendría su centro de gravedad en la presidencia"¹⁸.

Posteriormente en enero de 1946, el PRM pasa a ser Partido Revolucionario Institucional, con esta reforma la ideología y demandas del PRI se institucionalizan y la presidencia se fortalece con la implantación de un proyecto de desarrollo económico que se desliga paulatinamente de los intereses de las masas, privilegiando la nueva alianza con los empresarios.

¹⁸ Woldenberg, José. "El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, México, 1993, p. 64.

La nueva denominación del PRI dejaba ver su objetivo: convertirse en una sólida institución del sistema gubernamental mexicano, orientado hacia la conservación del statu quo. Con el PRI la autonomía y capacidad de decisión de los sectores se redujo notablemente, con lo que el sistema de selección de candidatos apuestos de elección empezó a concentrarse en la dirección del partido.

La disminución de la fuerza de los sectores favoreció la puesta en práctica del modelo de desarrollo estabilizador que arrancó con el gobierno de Alemán, tal viraje derivó en un reforzamiento del presidencialismo y provocó las primeras escisiones en el partido:

1.-Vicente Lombardo Toledano se desprende del PRI y funda en 1947 el Partido Popular que años más tarde se transforma en Partido Popular Socialista (PPS).

2.-Varios veteranos de la revolución también se separan del PRI y crean el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) en 1955.

3.-Otro grupo de priistas se aglutina en torno a Miguel Henríquez Guzmán, quien en 1952 se postula para competir contra el candidato oficial del PRI.

4.-En 1965 es abortada la pretensión del presidente del PRI, Carlos Madrazo de fortalecer la estructura territorial del partido para restarle poder a las corporaciones y caciques regionales estatales.

5.-El desprendimiento más importante que ha sufrido el PRI quizá sea el que ocurrió en 1987, tras los intentos reformistas de la corriente democrática. El desprendimiento se produjo como consecuencia de un movimiento interno de reforma que buscaba cambiar las prácticas políticas en el seno del partido; el propósito de dicha corriente consistía en hacer una fuerte campaña en frente del dedazo presidencial y promover la democracia al interior del partido.

La falta de imaginación del régimen para cambiar los mecanismos sucesorios y la consiguiente ausencia de una respuesta a la demanda que expresaban los miembros de la corriente democrática, llevaron a un enfrentamiento de oposiciones que se resolvió con la salida del PRI de: Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez, César Buenrostro entre otros.

La demanda de democratizar el proceso de selección del candidato presidencial priísta implicaba retirarle al Presidente de la República la prerrogativa no escrita, que había tenido históricamente de poder decidir quién iba a ser el candidato del PRI y, por la vía de la manipulación y los fraudes electorales, el siguiente presidente de la nación.

Independientemente de las pugnas entre políticos y tecnócratas y de la férrea resistencia al cambio de los sectores más conservadores al interior del partido oficial, el principal ostáculo para la reforma del Revolucionario Institucional, lo ha constituido el propio Presidente de la República. Esto se acentuó especialmente en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, en virtud del exacerbado presidencialismo practicado.

Si Salinas fue quien propuso la reforma del partido al inicio de su mandato, fue también quien actuó contrariamente a lo que había ofrecido: la consulta a las bases, la descentralización de las decisiones y la transparencia en los recursos del partido fueron de las más importantes propuestas de Salinas para modernizar al tricolor, pero paradójicamente fue también Salinas quien no actuó en congruencia con sus planteamientos. Por el contrario, como en ningún otro sexenio el jefe del Ejecutivo se entrometió recurrentemente en los asuntos priístas, cerrando paso a sus propios planteamientos.

Otro aspecto importante a resaltar son las fuentes de poder electoral provenientes de la vinculación entre el PRI y el Estado:

- "a) La desviación masiva de recursos estatales (financieros, administrativos y humanos) en favor del partido oficial. (...).
- b) El control estatal de los procesos electorales, que permite la parcialidad de los órganos del gobierno en favor de su partido. (...).
- c) El virtual control gubernamental de los principales medios de comunicación, o su asociación estrecha con el gobierno en caso de ser privados, de modo que cierran filas en torno a la causa oficial. (...).
- d) El recurso al fraude en favor del partido oficial, solapado, apoyado o a veces realizado por los propios funcionarios gubernamentales, (...).
- e) La imposición de un resultado favorable al partido de gobierno por vía de la fuerza, en aquellos casos en que la oposición se inconforma con el veredicto oficial, a partir de la detección de fraude"¹⁹.

¹⁹ Crespo, José Antonio. Urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas, Espasa Calpe, México, 1995, p.p. 41-42.

Lo anterior resalta aun más que el maridaje PRI-Gobierno representa un obstáculo muy grande a vencer para la tan esperada transición a la democracia. Y más que tener un partido en el gobierno tenemos un partido del gobierno, el cual no tiene identidad e iniciativas propias e independientes y por lo tanto, su separación implicaría un largo proceso de reformulación orgánica y política lo cual conllevaría incluso a depuraciones y escisiones, de igual forma se necesita dotarlo de reglas precisas lo que supondría la profesionalización de la administración pública.

Así mismo, dicha separación no sólo concierne al partido sino también al gobierno, el cual debe de despartidizarse, desmontar las redes clientelares que funden y confunden al partido con el gobierno como medio para ejercer su gobernabilidad.

Lorenzo Meyer señala con claridad al respecto: "A estas alturas resulta claro que el obstáculo más fuerte para la democratización interna y externa del PRI, es la Presidencia Mexicana".

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SEXENIO SALINISTA.

En medio de un clima de incertidumbre y falta de credibilidad en los comicios electorales de 1988, así como la sospecha de un fraude anticipado (debido a que los sucesos que rodearon las elecciones locales y estatales en los estados del norte del país alimentaban dicho clima de ilegitimidad anticipada), asume el poder el Licenciado Carlos Salinas de Gortari.

Los resultados electorales pusieron en evidencia la disfuncionalidad del sistema de partido hegemónico, tanto para legitimar al régimen como para canalizar y controlar la competencia partidaria. De igual forma nos mostraban como el PRI paulatinamente iba perdiendo su capacidad de movilización de votos, principalmente en las zonas más modernas del país, la lucha electoral adquiría características generales de un sistema competitivo en términos de correlación de fuerzas.

Por tanto, el sexenio de 1988-1994 da inicio con un Presidente que públicamente anunció el fin del "partido casi único" y el inicio de una etapa nueva, más plural y donde el presidencialismo autoritario empezaría a dejar de serlo, por fin se podría dar la esperada transición del autoritarismo posrevolucionario a la democracia pluralista.

Una vez establecidas cuáles fueron las condiciones en las que asume el poder Carlos Salinas de Gortari, pasaremos a describir cuales fueron las características generales del sexenio salinista.

Lo más sobresaliente a nivel político en cuanto al partido dominante tenemos lo siguiente:

1.- Pérdida de Hegemonía. Las elecciones de 1988 demostraron que el PRI estaba perdiendo el control, debido a que el candidato menos carismático de su historia triunfó en medio de una situación de incredulidad. Por primera vez en la historia del partido, éste casi pierde la elección presidencial y por ende el control del poder Ejecutivo.

El gobierno salinista se vio forzado a ganar legitimidad a costa de la hegemonía priísta, esto debido a que la estructura clientelista del PRI se enfrentó a un rival que surgía del propio gobierno: Pronasol.

En general podemos decir que, dicha pérdida de hegemonía agudizada en este sexenio se dió debido a los siguientes factores:

- a) porque la sociedad ya no legitima el modelo oficial, y
- b) debido a que el mismo gobierno convirtió al PRI en una "pieza sacrificable" en aras de salvar el modelo salinista.

Por primera vez en la historia de la relación PRI-Gobierno, la hegemonía salinista no coincidió con la hegemonía del PRI.

2.- Pérdida de Identidad. El PRI pierde esta identidad (ideológica) al cambiar su ideología nacionalista revolucionaria por liberalismo social, que vendría a ser el eje rector de la identidad priísta. El liberalismo social nace muerto por dos razones, primeramente porque carece de arraigo intelectual y social dentro de los priístas y, en segundo lugar por ser una imposición vertical proveniente de la Presidencia y no resultado de un movimiento social (concenso partidista).

3.- Crisis Corporativista. Esta surge tras el intento de los tecnócratas (grupo en el poder) de frenar a los dinosaurios del viejo corporativismo y crear un nuevo modelo de corporativismo salinista (neocorporativismo): movimiento territorial, comités de solidaridad, etc. Este neocorporativismo falló debido a que la vieja clase política priísta "dinos" reaccionó con fuerza y puso un tope a los intentos de salinizar al partido (democratizarlo), y por el contrario reprodujo los peores vicios de los antiguos priístas.

4.- La Reforma Fallida. Con el fin de cumplir la promesa de Salinas de terminar con el régimen de partido casi único se emprende la llamada cuarta reforma al partido, la cual contemplaba la democratización de los métodos de selección priísta, así como la elaboración de un programa ideológico coherente y una nueva estructura partidista ("territorialización"). Sin embargo, dicha reforma se frustró porque sólo sirvió para adecuar al partido a las directrices de la ideología del "liberalismo social" y para garantizar la consolidación del proyecto transexenal promovido por el Presidente Salinas de Gortari.

5.- Crimen Político. La crisis del partido lo ha llevado a un retroceso histórico al utilizar el asesinato político (casos específicos. Luis Donaldo Colosio y Francisco Ruiz Massieu), como una forma de enviar mensajes de disidencia al interior del priísmo colapsado (por las pugnas entre la vieja y la nueva élite: dinos vs tecnócratas).

Por otro lado, las características más sobresalientes a nivel nacional de índole político, social y económico son las siguientes:

POLÍTICO:

- a) Conflictos Poselectorales e Interinatos.
- b) Conflicto Chiapaneco.
- c) Reforma Electoral.

SOCIAL:

- a) Pronasol y Procampo.

ECONÓMICO:

- a) Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC).
- b) Incorporación a la OCDE.
- c) Renegociación de la Deuda.
- d) Pactos Económicos.

CONFLICTOS POSELECTORALES E INTERINATOS.

La "democracia selectiva" se convirtió en la política electoral del gobierno. Dicha democracia selectiva implicaba una apertura hacia el PAN y una cerrazón hacia el PRD. Así, por primera vez se respeta el triunfo panista a la gubernatura de Baja California en 1989.

No obstante, en 1991 durante la elección para gobernador en Guanajuato se registraron numerosas anomalías y el triunfo se adjudicó al PRI, motivo por el cual el PAN pidió la anulación de los comicios, e

inició conversaciones con Gobernación. El acuerdo al que se llegó incluía la renuncia de Ramón Aguirre Velazquez y en su lugar se pondría a un gobernador interino de extracción panista quien a su vez aceptaría a un secretario de gobierno priista. La inconformidad priista por la renuncia forzada de Ramón Aguirre fue manifiesta.

Un caso similar al guanajuatense se presentó en San Luis Potosí, con la salvedad de que el candidato opositor en esa entidad, el Dr. Salvador Nava Martínez, era avalado por la ciudadanía.

El declarado triunfo priista propició que los navistas realizaran movilizaciones sin presentar recursos de impugnación ante las autoridades electorales consideradas corresponsables del fraude. El aumento en la movilización navista logró su objetivo: la renuncia del gobernador electo Fausto Zapata y:

"Como en Guanajuato, los priistas de San Luis reaccionaron con furia en contra de esa decisión. El nuevo gobernador interino, el Ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, fue designado en el centro sin consultar a los navistas. En este sentido, la negativa del Doctor Nava a pactar con el gobierno se reflejó en esto, pero a cambio, los navistas no pudieron ser acusados de negociar con el voto del pueblo, como si le ocurrió al PAN, en Guanajuato"²⁰.

Por otro lado, el resultado de los comicios municipales tabasqueños favorables en su totalidad al PRI, propició la movilización perredista (similar a la navista). El líder estatal Manuel Andrés López Obrador negoció salidas (con Gobernación) tipo guanajuato, en tres municipios. Al no respetar dichos acuerdos el Gobernador Neme Castillo se vio obligado a renunciar.

En Chihuahua al igual que en Baja California, el gobierno respetó el triunfo panista a la gubernatura. No sucedió así en Michoacán, lugar en donde tras unos comicios no muy limpios se declaró triunfador al candidato priista. Lo anterior motivó al PRD a hacer ingobernable al Estado a través de una intensa movilización que logró la solicitud de licencia de Eduardo Villaseños.

²⁰ Ibid., p.185.

Durante 1993, los escenarios poselectorales conflictivos se repitieron en Guerrero donde la fuerza perredista pudo desafiar al PRI, igualmente en el Estado de México se dieron confrontaciones entre el PRI y el PAN por un lado, y por otro entre el PRD y el PRI.

En Nayarit se vivió una escisión priísta (en las elecciones para gobernador) y movilización perredista. En Coahuila los problemas provinieron de las filas priístas inconformes con la imposición del candidato a gobernador y como consecuencia de los resultados favorables al PRI.

Yucatán, no se salvó de vivir conflictos electorales, así el retraso de los comicios y el nombramiento de un gobernador interino provocó la insatisfacción panista que finalmente aceptó un miniperiodo de 18 meses. Sin embargo, la inconformidad panista resurgió al otorgarse al partido oficial la gubernatura y la alcaldía de Merida. En estos momentos el blanquiazul inicia una movilización que logró la obtención de la alcaldía.

CONFLICTO CHIAPANECO.

El levantamiento armado chiapaneco, marcó el escenario político para los comicios federales de 1994 al mostrar cuan deficiente es el sistema político mexicano para resolver los problemas nacionales. Así mismo, dicho levantamiento expuso la disyuntiva de elegir entre la vía armada, o la vía pacífica como medio para alcanzar la transformación democrática.

La invitación al diálogo por parte del gobierno salinista, hecha al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), así como la aceptación de emprender otra reforma electoral, mostraron a un gobierno dispuesto a llevar por los cauces pacíficos el proceso de democratización del país. Lo anterior implicaba integrar al PRD a las negociaciones sobre reforma electoral.

"La rebelión de Chiapas evidentemente representó un acicate excepcional sobre el proceso político en general, y aceleró el lento y tortuoso proceso de transición que el país ha venido experimentando desde años. Se imprimió un nuevo dinamismo que, por un lado, abrió nuevas y desconocidas oportunidades para avanzar decisivamente hacia la democracia, pero por otro contribuyó a minar las ya desgastadas

instituciones políticas. Esto empujó al país hacia una fase decisiva en su proceso de transición, lo que supuso, entre otras cosas, el riesgo de que la estabilidad se pusiera en entredicho"²¹.

SOCIAL.

Durante el sexenio salinista tres fueron los puntos principales que abordó la política social.

- 1.- Combatimiento a la pobreza extrema para modernizar al Estado.
- 2.- La inserción de México en el Mercado Internacional con mano de obra calificada y competitiva.
- 3.- Nueva relación Estado-sociedad, eliminando toda clase de relación clientelista o corporativista.

Ahora bien, los ámbitos en que se desarrolló el gasto social fueron los siguientes:

- a) Mejoramiento de las capacidades para la coordinación fiscal entre la federación, los estados y los municipios: Descentralización.
- b) Elaboración e implementación del Convenio Único de Desarrollo y, después, del Convenio de desarrollo social, que incluía la participación de los comités de solidaridad en los municipios.
- c) Ejercicio directo del gasto tradicionalmente, considerado social en tres rubros: salud, educación y vivienda.

Es pertinente mencionar que dentro del Salinismo los programas sociales más significativos fueron indudablemente Pronasol y Procampo:

PRONASOL

La base de la política social del sexenio mencionado enmarcado dentro de la reforma del Estado fue:

De acuerdo con Miguel González Compeán .

²¹ Loc. cit., p. 210.

"El Programa Nacional de Solidaridad fue una manera de concebir el Federalismo y una forma de redefinir las relaciones entre el Estado y la sociedad"²².

Pero, también significó:

- 1.- Un programa político con intenciones de fortalecer la figura presidencial y renovar la red social-clientelar del PRI (de canje del voto por obras públicas para la comunidad).
- 2.- Un plan para aminorar los estragos de la política neoliberal de reestructuración y modernización de la década anterior.
- 3.- La modificación de las relaciones entre el Estado y la sociedad para cambiar la manera como se hacen los arreglos en base a los actores sociales para la implementación de la política social.
- 4.- Un instrumento con la finalidad de evitar, que todo el aparato estatal se montara en el sistema productivo y político, en la resolución de la pobreza extrema y la distribución del ingreso.

Desde nuestro punto de vista el significado de Pronasol se acerca más al punto número uno, puesto que, hubo una recuperación de votantes en las entidades donde se invirtieron fuertes recursos económicos de dicho programa.

PROCAMPO

Este programa social del sexenio pasado se implementó para recuperar la credibilidad campesina en el gobierno, el cual, se vió afectado por la modificación al artículo 27 constitucional en 1992.

Si tomamos en cuenta que Procampo:

"... surge en 1993 en medio de un proceso de descapitalización del campo, que incide fundamentalmente en el desplome de la producción de productos básicos y en los niveles de vida y bienestar social de la población rural (...)"²³.

²² González Compeán, Miguel. "La política social 1989-1994", en Alcocer, Jorge (coord.). Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/II, Nuevo Horizonte editores, México, 1995, p. p. 92-93.

²³ Provencio, Enrique. "La política social 1989-1994", en Pascual Moncayo, Pablo (coord.). Las elecciones de 1994, Cal y Arena editores, México, 1995, p. 85.

Se puede constatar que al igual que Pronasol. Procampo al enfocarse a comunidades de escasos recursos logró darle credibilidad tanto al sistema como al gobierno, lo cual se vió canalizado en votos a favor del tricolor.

ECONÓMICO

En cuanto, a las características económicas más sobresalientes de este sexenio tenemos:

a) La negociación, firma, ratificación y puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio (TLC) tratado presentado a la ciudadanía para resolver definitivamente los programas de desarrollo y acceso al primer mundo; lo cual, hizo ver a México de una manera distinta en relación con Estados Unidos y los demás países del continente, adquiriendo la calidad de país puente debido a que fue el primero en lograr acuerdos comerciales con tendencia ha ser hemisféricos.

b) Incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Dicho proceso se da en medio de un clima de incertidumbre política (asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta), lo cual hace cuestionable la aceptación de México en una organización que aglutina a países democráticos con un alto grado de industrialización. Cuestionando de esta forma los beneficios de tal incorporación y los riesgos a los que se enfrentaría la soberanía nacional.

c) Renegociación de la deuda. Con el fin de que tuviera éxito el programa de estabilización económica que se adoptó a principios del sexenio salinista era necesario dismantelar la estrategia de financiamiento del déficit público que había desvirtuado las principales señales macroeconómicas y consolidar los logros fiscales. Lo anterior se logró mediante la renegociación de la deuda, lo cual implicaba para Salinas: reducción inmediata del saldo de la deuda, reducción a largo plazo en la carga de la deuda, reducir la transferencia neta de recursos y eliminar la incertidumbre de renegociaciones recurrentes.

Lo sobresaliente de dicha renegociación fue que México volvió a ser digno de crédito de la banca internacional y por lo tanto, nuevamente se abrió el acceso al financiamiento externo voluntario y con ello abrir un nuevo ciclo de inversión productiva.

d) Pactos económicos. Entre 1987 y 1994 se instrumentaron los siguientes pactos económicos: Pacto Social Económico (PSE); Pacto para la Competitividad Económica (PCE) y el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE). Los cuales, tendieron a garantizar los logros fiscales obtenidos en años anteriores haciendo necesario continuar con los controles de precios y salarios y con los ajustes fiscales y monetarios.

Aunado a todo lo anterior, existen una serie de características (a nivel general) como son las siguientes: exacerbado uso del presidencialismo (a tal grado que se bautizó al sexenio como "Presidensalinismo", ejemplo de ello fue la intromisión recurrente de salinas en los asuntos priístas, cerrando paso a los propios planteamientos del partido), irrupción de la violencia, secuestros a prominentes hombres de negocios, asesinatos a policías, inseguridad pública y sobretodo la grave amenaza que significa el narcotráfico (recuerdese su vinculación con la política).

Así de esta forma podemos ver y constatar que durante los primeros años de la gestión salinista el gobierno realizó un gran esfuerzo por reanimar la economía en su conjunto, como fue la reducción de la inflación así como el avance del crecimiento económico y la inversión extranjera. Por otra parte, se logró renegociar la deuda de tal modo que hubo una disminución en el monto destinado al pago de intereses.

En cuanto, al ámbito político se logró la aprensión de Joaquín Hernández Galicia (La Quina), poderoso líder petrolero, la destitución del líder del magisterio Carlos Jonguitud Barrios, el arresto de uno de los hermanos Legorreta (coautor del fraude bursátil de 1988) así como la aprensión de José Antonio Zorrilla Pérez (autor intelectual del asesinato del periodista Manuel Buendía) acciones que le ganaron el reconocimiento al expresidente del líder indiscutible de la clase política en el poder y la de Jefe del Ejecutivo decidido y dispuesto a todo por legitimar.

También se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, órgano encargado de proteger los derechos humanos de los ciudadanos (con todo el respaldo del Ejecutivo, para llevar a cabo todas sus tareas).

Si bien, es cierto que durante el sexenio salinista se realizaron grandes acciones de éxito, no todo fue color de rosa prueba de ello fue la no resolución del conflicto chiapaneco.

SISTEMA ELECTORAL (REFORMISMO ELECTORAL).

Analizando al sistema político mexicano (en relación a sus periodos de crisis) César Cansino distingue tres momentos por los cuales a pasado:

- 1.- De la persistencia estable a la persistencia inestable (1968-1977),
- 2.- De la persistencia inestable a la crisis autoritaria (1977-1988), y
- 3.- De la crisis autoritaria a la reinstitucionalización del régimen (1988-1994).

Al final del primer periodo inicia en México el proceso de liberalización política con la reforma electoral de 1977.

Si tomamos en cuenta las razones por las cuales un gobierno no democrático puede iniciar la liberalización política:

- 1.- El régimen autoritario a cumplido con las necesidades funcionales que le dieron origen,
- 2.- la pérdida de legitimidad del régimen,
- 3.- los conflictos internos que no logran conciliarse dentro de la coalición gobernante, y
- 4.- por presiones externas que obligan al régimen a revestirse de una apariencia democrática

Tenemos que (a nuestro juicio) el motivo por el cual se inicia dicho proceso en el sexenio lopezportillista es la pérdida de legitimidad del régimen (por lo menos en lo que respecta a su elección)

evidenciada en la solitaria competencia electoral de 1976 así como a su pérdida de eficacia para resolver el conflicto suscitado a raíz de la nacionalización de la banca.

Dicho proceso de liberalización política continua durante el sexenio de Miguel de la Madrid, ubicándose de nueva cuenta en el terreno electoral solamente que con más retrocesos que avances. De la Madrid inicia su sexenio en medio de una crisis económica, la cual se ve agudizada con la puesta en marcha de una política económica de corte neoliberal:

"En este contexto, la liberalización política comenzó a operar negativamente para el régimen, pues en las elecciones para gobernador en algunos estados del norte del país quedó claramente en evidencia el bajo nivel de legitimidad del partido en el poder. Ante el fortalecimiento de la oposición, en particular del PAN en algunos estados como Chihuahua fue puesto en entredicho el triunfo del partido oficial, generándose conflictos y movilizaciones contra las prácticas fraudulentas y como consecuencia del desconocimiento de las elecciones"²⁴.

A lo anterior se sumó la movilización social suscitada a raíz de los terremotos de 1985 que evidenciaron la pérdida de eficacia decisional del gobierno, el movimiento estudiantil de 1987 así como el arribó al escenario electoral del neocardenismo aglutinado en torno al Frente Democrático Nacional (FDN).

Todo lo anterior formó un escenario muy crítico para las elecciones presidenciales de 1988, en donde se ponía a prueba la capacidad del régimen para conservar la aceptación ciudadana y con ello su continuidad.

Dichas elecciones estuvieron marcadas por el fraude electoral (y por lo tanto de ilegitimidad) favoreciendo al abanderado del tricolor propiciando así la inconformidad de los demás partidos contendientes así como de la ciudadanía.

Así al arribar al poder Carlos Salinas de Gortari se ve obligado a continuar con esta dinámica liberalizadora pero con la necesidad apremiante de enfocarla hacia su legitimación.

²⁴ Cansino, César. "La transición política", p.37.

Adelantándose a la indudable revisión de la Ley Electoral que exigirían las fuerzas opositoras así como para legitimarse en el poder el 10 de septiembre de 1988 Salinas convocó a los actores políticos a una revisión del marco legal de las elecciones. Al asumir la presidencia propuso el "Acuerdo Nacional para la Ampliación de nuestra Vida Democrática", enfocándose a tres objetivos:

- 1.- El perfeccionamiento de los procedimientos electorales,
- 2.- la actualización del régimen de partidos, y
- 3.- la modernización de las prácticas de los actores políticos (iniciando con el propio gobierno).

En ese momento aceptó que la transparencia de los procesos electorales era la garantía más urgente en el ámbito político. Para entonces:

"El PAN, (...), aceptó la presidencia de Salinas como un hecho político y le ofreció al régimen la alternativa de que Salinas construyera su legitimidad en su gestión mediante el impulso de un pacto para la legalidad y la democracia. El cardenismo negó esa posibilidad y sostuvo su afirmación de que había sido Cárdenas el legítimo ganador de la elección y que, consecuentemente, Salinas sólo podía contribuir a restablecer el orden constitucional renunciando a la presidencia"²⁵.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se establecieron las siguientes líneas estratégicas de acción gubernamental dentro del "Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática":

- 1.- La preservación del Estado de Derecho y la Seguridad Nacional,
- 2.- el perfeccionamiento de los procesos electorales y ampliación de la participación política,
- 3.- la modernización del ejercicio de autoridad, y
- 4.- el impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo bajo la subsecuentes bases:
 - a) avanzar mediante el diálogo con los actores políticos en el perfeccionamiento de los procesos electorales,
 - b) asegurar el respeto irrestricto a la voluntad popular expresada en las urnas,
 - c) vigilar la legalidad de los procesos electorales con una mayor y mejor participación de los partidos y los ciudadanos,

²⁵ Molinar Horcasitas, Juan. El Tiempo de la Legitimidad. Elecciones, democracia y autoritarismo en México, Cal y Arena, México, 1991, p.242

- d) informar de los resultados electorales con oportunidad y transparencia,
- e) garantizar la seguridad personal de los participantes en los procesos políticos,
- f) asegurar el acceso de los partidos políticos a los medios de difusión y dentro de las formas y espacios apropiados, y
- g) respetar y apoyar el derecho de manifestarse públicamente.

Una vez establecido lo anterior y a través de la Comisión Federal Electoral el ex presidente convocó a una consulta pública sobre la reforma política. La consulta se desarrolló de febrero a abril de 1989, bajo los siguientes temas:

- 1.- Las bases sociales, políticas y jurídicas para el desarrollo de las instituciones democráticas.
- 2.- El sistema electoral en la Constitución.
- 3.- El sistema de partidos políticos.
- 4.- Las organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos.
- 5.- La democracia directa y la democracia representativa en la federación, estados y municipios.
- 6.- El registro de los electores.
- 7.- El proceso electoral.
- 8.- Lo contencioso electoral y sus órganos.
- 9.- La calificación de las elecciones.
- 10.- Los medios de comunicación y la actividad político-electoral.
- 11.- La democracia y la desobediencia civil.
- 12.- La organización política del Distrito Federal.
- 13.-El Estado y las agrupaciones religiosas.
- 14.-El Congreso de la Unión.

Al término de la consulta Salinas convocó a un periodo extraordinario de sesiones en la Cámara de Diputados para conocer las iniciativas de reforma a la legislación electoral. La reforma a 7 artículos constitucionales relacionados con organismos electorales, calificación y contencioso electoral así como

integración y funcionamiento de la Cámara de Diputados; fue aprobada en esta última por 346 votos a favor, 70 en contra y una abstención y en la Cámara de Senadores se aprobó con 48 votos a favor y tres en contra.

Durante los primeros meses de 1990 los partidos presentaron sus iniciativas de Ley Secundaria (legislación electoral) no así (por primera vez) el Ejecutivo. Para julio las diputaciones del PAN, PRI, PPS, PFCRNy el PARM acordaron el articulado del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), sobre la base del proyecto presentado por la diputación priísta y algunas modificaciones introducidas por el PAN entre las que destacan las siguientes: mejores atribuciones para el tribunal electoral, penalización de los delitos electorales, profesionalización del personal encargado de la vigilancia de las elecciones, prohibición de la afiliación obligatoria a los partidos, etc.

Según Pablo Javier Becerra, el esfuerzo por negociar y establecer alianzas con los demás partidos políticos a excepción del PRD que mostró el tricolor durante el tiempo que antecedió a este acuerdo refleja la finalidad de marginar al PRD y mostrarlo como enemigo en la transición democrática.

PRIMERA REFORMA (COFIPE 1990).

A continuación expondremos de manera breve en que consistió, esta primera reforma, enfocándonos en lo establecido en el COFIPE.

ORGANISMOS ELECTORALES.

- a) La reforma de 1989 desembocó en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990, en el cual se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) diseñado como un organismo autónomo, con presupuesto propio encargado de realizar las elecciones a nivel nacional.
- b) El IFE se estructuró en dos grandes áreas, una encargada de la dirección política integrada por los Consejo General, Locales y Distritales (con un sistema de pesos y contrapesos para garantizar al gobierno un margen de control sobre sus decisiones) y otra responsable de la dirección operativa integrada por la Junta General Ejecutiva (cuyo personal proviene del llamado Servicio Profesional Electoral cuyos funcionarios son reclutados dentro de los cuadros priistas de la administración pública), Local y Distrital.
- c) El IFE tiene como órganos electorales al Consejo General, a la Junta General Ejecutiva y la Dirección General. El Consejo General es presidido por el Secretario de Gobernación quien propone el nombramiento del Director General y el Secretario general del Instituto (estructura piramidal).
- d) La integración del Consejo General fue la siguiente: seis consejeros magistrados (considerados "representantes de la sociedad") nombrados por la Cámara de Diputados en base a una lista propuesta por el Presidente de la República, cuatro Consejeros del Legislativo provenientes de la mayoría y de la primera minoría, así como representantes de los partidos políticos (de acuerdo al porcentaje de votación, logrando así reducir la mayoría priista).

SISTEMA DE PARTIDOS:

- a) Se restableció el registro condicionado para los partidos políticos flexibilizando las condiciones para su obtención, pero evitándoles coaligarse o fusionarse (al establecer una reglamentación complicada y peligrosa) y para obtener el registro definitivo se exigió por lo menos el 1.5% de la votación en cualquier elección en que se participe con el subsecuente riesgo de perderlo.
- b) La figura de "candidatura común" desapareció (para evitar otro Frente Democrático Nacional).
- c) En cuanto a prerrogativas, se estipuló que la propaganda en radio y televisión sería de 15 minutos mensuales en periodos no electorales y en electorales de acuerdo a la votación obtenida en la anterior elección y se sentó la prohibición a acatarse de proselitismo el día de la jornada electoral.

d) Los tiempos de entrega de los paquetes electorales de las casillas a los comités distritales se redujo a un máximo de 24 horas (para casillas rurales) y a un mínimo de "inmediatamente" (para casillas urbanas en cabecera de distrito).

INTEGRACIÓN DEL LEGISLATIVO.

"La cláusula de gobernabilidad " englobada en tres supuestos:

- 1.- Si ningún partido obtiene por lo menos el 35 % de la votación y ninguno alcanza 251 o más constancias de mayoría relativa, cada partido recibirá tantos diputados de proporcionalidad como requiera para que sus miembros en la Cámara correspondan a su porcentaje en la votación.
- 2.- Si un partido obtiene el mayor número de constancias de mayoría y su votación es equivalente por lo menos al 35% de la votación recibirá tantos diputados de proporcionalidad como requiera para alcanzar 251 curules.
- 3.- Si el partido mayoritario obtiene entre el 60% y el 70% de votación y sus constancias de mayoría representan una proporción menor deberá recibir los diputados de proporcionalidad que necesite para igualar sus curules a sus votos. En diciembre de 1990, la mayoría priísta aprueba un cuarto supuesto.
- 4.- El partido que obtenga 251 o más constancias de mayoría relativa y 35% y hasta menos del 60% de la votación, recibirá dos diputados adicionales por cada punto porcentual que haya alcanzado por encima del 35%.

Además se limitó la facultad de "autocalificación" en las dos Cámaras y se amplió la capacidad del Tribunal Electoral para incidir sobre los resultados definitivos, pero se mantuvo la figura de autocalificación por medio de los Colegios Electorales como última instancia.

El nombramiento de los consejeros magistrados quedó a cargo de la Cámara de Diputados sobre la base de la propuesta presidencial.

SEGUNDA REFORMA (1993)

Los motivos que orillaron al PRI y al gobierno a convocar (a través de iniciativas) a una nueva reforma fueron: la presión por parte del PAN y del PRD (los cuáles consideraban insuficientes las modificaciones realizadas durante la primera reforma), los continuos conflictos en las elecciones locales, así como la pérdida de dos gubernaturas en las urnas y de otra en la "concertación" ante el Acción Nacional.

ORGANISMOS ELECTORALES.

- a) El nombramiento del Secretario General así como de los directores ejecutivos del IFE lo hará el Consejo General mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros a propuesta del director general.
- b) El tope máximo de gastos de campaña para la elección presidencial, lo determinará el Consejo General y a la vez establecerá los valores para la fijación del tope para las campañas de diputados de mayoría relativa. Las juntas distritales fijarán los topes para las campañas de diputados y las juntas locales decidirán los topes correspondientes a las campañas de senadores.
- c) La declaración de validez de la elección de diputados de representación proporcional será emitida por el Consejo General, los consejos locales harán lo correspondiente con la elección de senadores de su entidad y a los consejos distritales les corresponde validar la elección de los respectivos diputados de mayoría relativa en su ámbito de acción.
- d) La introducción de los siguientes requisitos a satisfacer para poder ser el Director General del IFE: no desempeñar o haber desempeñado el cargo de presidente de comité nacional o equivalente de un partido político así como algún cargo de dirección nacional o estatal en algún partido y no tener ni haber tenido cargo de elección popular en los cinco años anteriores.

- e) En la integración de los consejos locales y distritales ya no se integran a ellos los cinco vocales miembros de las respectivas juntas, sino solamente dos: el vocal ejecutivo y el secretario. Los otros tres vocales asisten a las reuniones de los consejos con derecho a voz, pero sin voto.
- f) Se eleva a nueve el número de consejeros ciudadanos (antes eran seis y se denominaban consejeros magistrados).
- g) El nombramiento del director de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores lo hará el Consejo General con la Votación de las dos terceras partes de sus miembros a propuesta del director general del Consejo General.
- h) La ampliación del acceso de los partidos a la información del Registro Federal de Electores (RFE) mediante, las comisiones de vigilancia en los niveles nacional, local y distrital, especialmente a la base de datos, de imágenes, los documentos fuente y los movimientos del padrón.
- i) Se estableció la obligación de que la Dirección Ejecutiva del RFE instale centros estatales de consulta para los partidos políticos y mecanismos de consulta en las oficinas distritales para la ciudadanía.

REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS

- a) Se introdujo una reglamentación más detallada del financiamiento de los partidos, el cual puede venir del financiamiento público, de la militancia, de los simpatizantes, del autofinanciamiento o de rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.
- b) Se prohibió las aportaciones a los partidos por parte de los poderes de la Federación, los estados, los municipios y las dependencias públicas en general.
- c) Se introdujo un premio explícito a los partidos que no hagan coaliciones y se ractifica la poscripción de las candidaturas comunes.
- d) Se detallan las condiciones de contratación de tiempo en radio y televisión y se establece la garantía de que las tarifas respectivas no serán mayores a la de la publicidad comercial.

PROCESO ELECTORAL

a) Se introdujo un cambio en las fechas del proceso electoral, se incluyó la regulación de los observadores nacionales, la doble insaculación de funcionarios de casilla, la certificación de la tinta indeleble, la prohibición de realizar reuniones o actos públicos de proselitismo electoral el día de la votación así como la sustitución de las mamparas por "canceles o elementos modulares" en las casillas para garantizar el secreto del voto.

TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

a) La constitución del Tribunal como "máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral federal" acorde con la desaparición de la práctica de autocalificación, facultad antes exclusiva de los colegios electorales de ambas Cámaras.

b) Se modifica la integración del Tribunal de la siguiente manera: una sala central, cuatro salas regionales (ya existentes) y una sala de segunda instancia (la novedad).

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

a) La apertura del Senado a los partidos minoritarios estableciendo la elección de cuatro senadores por entidad federativa, tres de los cuales serán de mayoría relativa y el cuarto será asignado al partido que por sí sólo obtenga el segundo lugar de la votación en la entidad respectiva, lo cual garantiza para la oposición al menos el 25% de la cámara alta.

b) La desaparición de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados y el establecimiento de un nuevo mecanismo para la asignación de los diputados de representación proporcional en función del porcentaje de votación efectiva alcanzado por cada partido. Dicho mecanismo estipula lo siguiente:

- 1.-Un tope máximo de 315 diputados para el partido mayoritario (63% de la Cámara), aun cuando su votación pueda ser superior a ese porcentaje.
- 2.-El partido que obtenga más del 60% de la votación tendrá derecho a recibir tantos diputados como necesite para igualar su porcentaje de representación en la Cámara a su porcentaje de votos, tomando en cuenta el límite de 63%.
- 3.-El partido mayoritario que tenga un porcentaje de votación hasta de 60% nunca podrá tener más de 300 diputados por ambos principios.

En cuanto a los partidos minoritarios, se establece su participación en la asignación de los diputados de representación proporcional que resten en proporción directa a sus porcentajes de votación, para lo cual plantea una fórmula de proporcionalidad pura.

TERCERA REFORMA (1994)

Uno de los motivos que impulso dicha reforma fue sin lugar a dudas el levantamiento armado en Chiapas el primero de enero de 1994, al hacer reivindicaciones de carácter político nacional, cuya coyuntura fue aprovechada por el PRD, el cual volvió a insistir en la necesidad de modificar la estructura y las atribuciones de los organismos electorales.

Una situación así obligo al gobierno a dialogar con los dirigentes de los tres principales partidos con el fin de llegar a un acuerdo sobre como solucionar la situación política existente y seguir avanzando hacia la democracia. Dicho diálogo se amplió para los demás partidos políticos, llegando así el 27 de enero de 1994 a la firma del "Acuerdo nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia".

"Así, el gobierno invitó a dialogar e intercambiar ideas a los dirigentes de los tres partidos políticos nacionales con mayor fuerza electoral. De esas pláticas quedó claro que los partidos -principalmente el PRD- demandaban una serie de garantías para que pudieran considerar que la

elección federal de 1994 se iba a desarrollar con limpieza, legalidad, objetividad e imparcialidad. La negociación con estos tres partidos se realizó por separado, y el diálogo se efectuó con todos"²⁶.

De esta forma, para asegurar las condiciones de legalidad y de limpieza se previó la necesidad de iniciar una nueva reforma legal en materia electoral. Los antecedentes de dicha reforma fueron:

- 1.- Las Conversaciones de Barcelona,
- 2.- Los Acuerdos del Consejo General del IFE,
- 3.- Las Acciones del Gobierno Federal , y
- 4.- Las Acciones de diversos Órganos del IFE.

Todo lo anterior desembocó en un periodo extraordinario de sesiones en el cual se discutieron los siguientes puntos, con respecto a:

- 1.- Reforma al artículo 41 constitucional para modificar la composición del Consejo General del IFE. Dicha modificación consistió en cambiar la denominación de los consejeros magistrados por consejeros ciudadanos, los cuales ahora serían propuestos por grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados (y ya no por propuesta presidencial) y elegidos por los mismos. También se reforzó la idea de autonomía del IFE agregando el concepto de independencia con respecto a cualquier otro órgano u organización.
- 2.- La reforma (en la legislación electoral) y adición a varios artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero federal con el fin de tipificar los delitos electorales y sus sanciones correspondientes.

Las reformas englobadas en este punto fueron las siguientes:

- a) Nueva composición del Consejo General y de los Consejos Locales y Distritales del IFE. La composición del Consejo General fue la siguiente: un representante del Poder Ejecutivo, cuatro del Poder Legislativo y los seis consejeros ciudadanos, todos ellos con derecho a voz y voto y un representante por cada uno de los partidos, el Director General y el Secretario General del IFE asistiendo con derecho a voz pero no a voto. En

²⁶ Carpizo, Jorge. "La reforma federal electoral de 1994". en Alcocer, Jorge (coord.) . Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/ I. Nuevo Horizonte editores, México, 1995, p.15

cuanto a la integración de los Consejos Locales y Distritales su estipulación fue la siguiente: un vocal ejecutivo (quien presidiría al Consejo) y seis consejeros ciudadanos con voz y voto así como un representante de cada partido político y el vocal secretario asistirán con voz pero sin voto.

b) Cambio de facultades de los órganos desconcentrados, lo que significa que las atribuciones conferidas a las juntas ejecutivas (en materia del proceso electoral) pasaran a ser facultades de los consejos vocales y distritales.

c) Observadores electorales y Visitantes extranjeros. Para los primeros se amplió sus atribuciones, para observar todo el desarrollo del proceso electoral en su conjunto, su acreditación puede ser individual o por agrupación, se conservó su obligación de asistir a los cursos de capacitación pero se amplió en el sentido de que esos cursos podrían ser impartidos tanto por el IFE como por las propias organizaciones de observadores, se facilitó su trámite de inscripción permitiendo que se efectuara en las juntas locales, etc.

Por lo que respecta a los segundos se reglamentó la observación de extranjeros en México, al crearse la figura de visitantes extranjeros.

d) Otros aspectos que se trataron fueron los siguientes: entrega de una sola lista nominal definitiva a los partidos políticos con suficiente anticipación al día de la elección, ampliación de la fecha límite de acreditación de los representantes de los partidos políticos en las casillas, restricción del número de las casillas especiales así como la impugnación de los delitos electorales.

Esta reforma, denominada de la ciudadanización del proceso electoral debido a la supremacía de los representantes de la sociedad sobre los provenientes de los partidos políticos y del gobierno, lo cual vendría a repercutir a la hora en que el Consejo General tomara alguna decisión. En general aportó para Luis Farias MacKey lo siguiente:

- 1.- Los partidos igualan su peso específico a un representante por fuerza política y se suprime su derecho a voto en los Consejos General, Locales y Distritales del IFE.
- 2.- El Presidente del Consejo general pierde su voto de calidad , y
- 3.- La transformación de consejeros magistrados en ciudadanos, como ya se menciono anteriormente.

OPINIONES GENERALES

Antes de exponer nuestro punto de vista personal sobre la reforma político electoral del salinismo consideramos pertinente transcribir algunas opiniones que sobre el mismo tema han expresado expertos en la materia. Así tenemos que para Leonardo Váldez y Manuel Larrosa Haro, la reforma electoral de 1990 que desembocó en el COFIPE logró cumplir con lo esperado por el PRI-Gobierno al:

"... mantener en el control del proceso electoral al gobierno más que al PRI, bajo un aparente y plural estructura de 'pesos y contrapesos' en los órganos electorales; facilitar que el PRI obtuviera la mayoría en la Cámara de Diputados sobre el supuesto de una votación disminuida, y lograr un proceso electoral lo menos impugnado posible"²⁷.

Con esta opinión coinciden tanto Pablo Javier Becerra como José Antonio Crespo al señalar lo siguiente:

"Puede afirmarse que el objetivo fundamental de la nueva ley es recuperar para el gobierno el control total del proceso de preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios"²⁸.

"El gobierno maniobró para lograr el apoyo panista a una reforma que mantenía el control estatal de las elecciones y perfeccionaba algunos mecanismos de sobrerrepresentación en favor del partido mayoritario"²⁹.

En cuanto a la segunda reforma, César Cansino señala lo siguiente:

"... el reglamento vigente en materia electoral siguió presentando ambigüedades e irregularidades que se traducen en serios obstáculos para la afirmación de la oposición y de la imparcialidad de los procesos electorales"³⁰.

Sobre la tercera reforma, Pablo Javier Becerra considera que:

"Sin lugar a dudas la tercera reforma del sexenio ha modificado de manera sustancial este aspecto del sistema electoral mexicano (organismos electorales), aunque evidentemente queda un buen trecho por recorrer en la ruta de la democratización. El balance final de la profundidad y el impacto de esta reforma solamente se podrá realizar después del 21 de agosto, cuando se enfrente a la prueba de las urnas"³¹.

²⁷ Valdés Zurita, Leonardo y Manuel Larrosa Haro. "Las reformas electorales, 1989-1993", en Alcocer, Jorge. Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/ II., Nuevo Horizonte Editores, México, 1995, p.29.

²⁸ Becerra Chávez, Pablo Javier. "El COFIPE y las elecciones federales de 1991", en Revista Iztapalapa, año 11, número 23, julio-diciembre de 1991, p.63.

²⁹ Crespo, José Antonio. Urnas de Pandora. partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas. Espasa Calpe editores, México, 1995, p.93

³⁰ Cansino, César. La transición política, p. 45.

Y por otro lado, José Antonio Crespo resalta lo siguiente:

"La tercera reforma electoral fue una respuesta al riesgoso escenario político que se conformó en enero de 1994, y surgió como un intento de evitar un posible conflicto poselectoral"³².

Las reformas llevadas a cabo durante el sexenio salinista muestran la disfuncionalidad o incapacidad del sistema político mexicano para resolver la crisis de legitimidad en el cual se encuentra inmerso, así como de responder a la diversidad de intereses y tendencias políticas. Todo englobado dentro de una etapa de transición política, en la cual la liberalización política iniciada en 1977 y continuada hasta la fecha puede llevarnos a la instauración de un régimen democrático o aun retroceso del autoritarismo vigente. Es importante resaltar que durante el salinismo continua la pugna entre el maridaje PRI-Gobierno y la oposición, en torno a la reglamentación electoral, en la cual resulto favorecido el PRI gracias a la mantención del control gubernamental sobre los procesos y los organismos electorales. Durante la primera y la segunda reforma el PRI-Gobierno, logró contar con el apoyo panista excluyendo por completo al perredista, sin embargo para la tercera consigue el apoyo de ambas fuerzas en un ambiente de mayor tensión política. Lo anterior, sin lugar a dudas constituyó un gran paso hacia el concenso por donde encaminar esta ruta reformista. Así de cara a los comicios de 1994, nos encontramos ante un marco electoral que si bien sigue siendo insuficiente en algunos aspectos (coaliciones, medios de comunicación en campañas electorales y el control del financiamiento y gastos de campaña de los partidos), también cuenta con elementos positivos como las modificaciones a las normas electorales, principalmente en lo referente a: a) La eliminación de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados y la apertura del Senado a las minorías, b) la organización de las elecciones (al contar con organismos con mayor autonomía y con una composición más equilibrada entre gobierno, Poder legislativo y partidos), la supervisión por parte de los partidos del registro electoral y su verificación externa, cómputo oportuno y calificación en manos de un órgano jurisdiccional, y

³¹ Becerra Chávez, Pablo Javier. "Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas", en POLIS 94, UAM-I, México, 1995, p.158

³² Op. Cit. p.106

c) reglamentación de las condiciones de la competencia electoral. Dichas modificaciones bien pueden incrementarse para proseguir el camino hacia una transición democrática y propiciar un marco aceptable en donde tanto las elecciones como sus instituciones cuenten con una organización más limpia, participativa y rigurosa. El arribo a esa transición implica recorrer un largo camino en el cual además de un proceso de reformismo electoral se necesita poner a discusión las estructuras de dominación del régimen, así como sus reglas tradicionales de acción: presidencialismo sin contrapesos, centralismo, partido del gobierno y corporativismo estatal.

Durante este sexenio se introdujeron importantes modificaciones a las normas electorales, principalmente en lo referente a: a) La eliminación de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados y la fórmula de representación para el Senado. b) la organización de las elecciones (al contar con organismos con mayor autonomía y con una composición más equilibrada entre gobierno, Poder legislativo y partidos), la supervisión por parte de los partidos del registro electoral y su verificación externa, cómputo oportuno y calificación en manos de un órgano jurisdiccional. y

c) reglas de las condiciones de la competencia electoral. Lo positivo de este reformismo electoral es la instauración de un marco aceptable para proseguir el camino hacia una transición democrática. El arribo a esa transición implica además de un proceso de reformismo electoral, poner a discusión las estructuras de dominación del régimen, así como sus reglas tradicionales de acción: presidencialismo sin contrapesos, centralismo, partido del gobierno y corporativismo estatal.

SISTEMA DE PARTIDOS.

El Sistema de Partidos en México hasta antes de 1988 debe ser considerado sin lugar a dudas como un sistema de partido hegemónico (en la visión Sartoriana) o partido casi único, lo importante es resaltar que a partir de esta fecha se empieza, a delinear tres diferentes formatos dentro de un mismo tipo de sistema, es decir dentro del sistema de partido hegemónico existe un unipartidismo, bipartidismo y tripartidismo.

Cuando se habla de unipartidismo nos referimos al predominio de un sólo partido en la captación de votos en una determinada zona. Hablar de un formato bipartidista significa decir que en "x" zona son dos los partidos que aglutinan los votos, y tripartidismo significa que la votación existente se distribuye al rededor de tres partidos.

De esta forma los resultados electorales de 1988 delinearón el nuevo esquema partidista, en el cual el PRI continuaba al centro como partido mayoritario, el PAN a su derecha como tercera fuerza y el Frente Democrático Nacional (incipiente PRD) a su izquierda como segunda fuerza política. Un cambio a resaltar en este nuevo esquema es el desplazamiento del PAN como segunda fuerza.

De acuerdo con José Antonio Crespo, en este nuevo esquema existían en teoría tres posibles alianzas: el PRI y el PRD frente al PAN, el PAN y el PRD en contra del PRI y finalmente el PRI y el PAN en contra del PRD.

"La evolución del sistema de partidos durante el gobierno salinista no siguió un rumbo adecuado para la transición pacífica hacia la democracia, sino más bien provocó la polarización política e ideológica, sumamente riesgosa para la estabilidad. En efecto, a partir de los cuadrantes ideológicos (...), se abría la posibilidad de dos tipos alternativos de alianza; uno a partir del eje de debate político (democracia vs autoritarismo) y el otro entorno al eje de discusión económica (liberalismo vs estatismo). En el primer caso, la alianza natural sería la del PAN con el PRD para presionar al régimen a aceptar la apertura política. Esa alianza en general fue favorecida por Manuel Clouthier, candidato blanquiazul en 1988, y de haberse dado hubiera puesto en serios aprietos al régimen. Pero esa mancuerna partidista empezó a esfumarse tras los comicios estatales en Baja California y Michoacán de julio de 1989, en que el régimen reconoció el triunfo panista pero no el perredista, y a partir de las cuales surgió el término de "democracia selectiva" para definir la estrategia política del salinismo, de exclusión del PRD de la arena institucional, y colocar al PAN cerca de la órbita oficial"³³.

³³ Ibid, p.86

Una situación así propició que se hablara del resurgimiento de un bipartidismo de estado caracterizado por un partido de gobierno al frente apoyado por un partido "oficial" (el PAN según algunos foristas) y un tercer partido con un gran potencial de desafío al régimen, menguado por su aislamiento de la esfera partidista-electoral.

Hablar del sistema de partidos durante el salinismo implica abordar también cuales fueron los acontecimientos más significativos de las tres principales fuerzas: PRI, PAN y PRD.

P R I

Dadas las nuevas circunstancias de mayor y más fuerte competencia electoral así como de mayor presión por parte de la oposición el PRI se vio obligado a adecuarse a las nuevas circunstancias, por lo tanto, dentro de su estrategia tuvo que perseguir dos objetivos importantes:

- 1.- En base a su posición de partido de gobierno buscar la relegitimación del poder Ejecutivo, mediante el ejercicio de actos de gobierno así como ampliar su espacio de maniobra en la negociación de la nueva reglamentación electoral, y
- 2.- Romper la coalición antisistema existente rebitalizando sus relaciones con los partidos satélites, marginando y descalificando al PRD y emprendiendo la renegociación con el PAN, aprovechando el control sobre la administración de cierre y apertura del sistema político, es decir, aprovechar la posibilidad que da la gobernabilidad de abrir o cerrar el sistema político para los demás partidos.

La tendencia de la pérdida de hegemonía priista dentro del sistema de partidos llegó a su punto culminante en las elecciones federales de 1988 ya que si bien es cierto, que la oposición no pudo pobrar el "supuesto" fraude, tampoco el PRI pudo documentar su triunfo manchado por la "caída del sistema". A tal grado estuvo el peligro de perder las elecciones, que el gobierno se vio obligado a recurrir a la caída del sistema del computo electoral con el fin de manipular los resultados.

El hecho de haber asumido el poder en medio de fuertes y sustentados reclamos de ilegitimidad obligaron a Salinas a rescatar tal legitimidad mediante la vía de la acción gubernamental. Por otro lado, esta situación no sólo afecta a la presidencia sino, también al propio partido, el cual sufre una pérdida de credibilidad, a partir de esos momentos su tarea consistiría en recuperarla.

Sin lugar a dudas, la puesta en marcha de Pronasol jugó un papel importante en la recuperación electoral de 1991, al lograr renovar la red social clientelar del partido mediante un intercambio de obras de beneficio social por votos de apoyo al PRI-gobierno.

Sin embargo, dicha recuperación no debe interpretarse (según Jacqueline Peschard) como una restauración del sistema hegemónico debido a:

- 1.- "El PRI a dejado de ganar las elecciones quiera o no como reza el modelo hegemónico;
- 2.- la oposición ya no es solamente un actor "tolerado", sino uno que efectivamente moviliza la protesta y se enfrenta en terminos antagónicos al partido del gobierno, y
- 3.- la oposición es capaz no sólo de desafiar, sino de vetar los triunfos del PRI en el terreno de los altos puestos "³⁴ .

Es importante recordar que en 1987 el partido vive una crisis interna propiciada por la divergencia de posiciones entre aquellos miembros aglutinados en la "corriente democrática", la cual proponía la democratización de los mecanismos de selección de los candidatos y los priistas tradicionales que defendían el dedazo. Este antagonismo llevó a la escisión de la "corriente democrática "del partido. Una situación diferente en torno al proceso democratizador de selección de candidatos se dió durante el salinismo.

Así dentro de la XIV Asamblea Nacional del PRI (realizada en septiembre de 1990) se ensaya el método de consulta directa a las bases para elegir candidatos a gobernador y presidente municipal. No obstante, dicho intento se ve frustrado por el temor de que tal método no fuese aceptado por todas las partes y llegase a provocar escisiones en los aparatos priistas locales.

³⁴ Peschard, Jacqueline. "El fin del sistema de partido hegemónico", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, México, 1993. p. 116

En dicha Asamblea se inicia el proceso de territorialización del partido, lo que significa acentuar en su organización y estructura interna el componente horizontal basado en municipios y estados y debilitar el vertical basado en corporaciones.

Por último, es importante resaltar que pese a todos los cambios que ha experimentado el sistema de partidos y en base a los resultados de los comicios electorales de 1994, el PRI ha logrado conservarse en el poder. De acuerdo con Silva-Herzog, la explicación de dicha situación se debe buscar en la estructura del poder real, en la cultura política y en las decisiones estratégicas de los protagonistas, para argumentar lo anterior resalta lo siguiente:

- 1.- La maquinaria priísta aún funciona y sigue siendo la única fuerza política con presencia real en todo el territorio nacional, sigue siendo un partido que se confunde con la estructura del Estado cubriendo el horizonte cultural de muchos mexicanos.
- 2.- El PRI conservó el centro político del país, desplazando a las oposiciones a sus costados y bloqueándoles las posibilidades de cohesión.
- 3.- El 21 de agosto, fue un voto a favor de Carlos Salinas de Gortari, transferido a su candidato (Ernesto Zedillo).
- 4.- Las oposiciones no se consolidaron como creíbles, la elección de 1994 la ganó el PRI, pero también la perdieron las oposiciones al haber división entre los partidos y dentro de los mismos, a lo cual se agregó la falla de sus propuestas, y
- 5.- El buen funcionamiento de la campaña priísta.

P A N

A partir de 1987 al ser elegido Manuel J. Cloutier, candidato presidencial, el Partido Acción Nacional asume una postura más radical en cuanto a tácticas políticas para pelear por el poder, podría afirmarse que a partir de este momento Acción Nacional emprende una verdadera campaña de lucha por el poder, dejando

de lado su papel de oposición leal que lo caracterizó por mucho tiempo, (es decir una oposición que no desafía al régimen, muy por el contrario contribuía a la legitimación del sistema).

Sin embargo, después de las elecciones de 1988 el PAN deja de lado esa radicalización y pasa a lo que se conoció como "política de diálogo" con el gobierno salinista. Esto se dejó ver, cuando en la toma de posesión de Salinas Acción Nacional señala que mediante un proceso de democratización del sistema político el nuevo gobierno, adquiriría la legitimidad cuestionada.

La nueva estrategia adoptada por el PAN, tiene como primer prioridad convertirse en el principal interlocutor con el gobierno y por medio de las concertaciones recibir un trato relativamente favorable que le permita afianzar su capacidad de triunfo a nivel local y estatal.

Lo anterior da como resultado el reconocimiento al triunfo panista a la gubernatura de Baja California Norte. Con dicho reconocimiento se inicia un periodo de cooperación entre el PAN y el PRI-Gobierno, gracias a lo cual el primero acepta negociar y aprobar una nueva legislación electoral, a pesar de que esto iba en contra de sus principios por los cuales había luchado años antes. Justificándose mediante la tesis del gradualismo político : "paso a paso se puede conquistar la democracia".

Los avances electorales del PAN se dan bajo el amparo de las concertaciones y el co-gobierno con el salinismo. La democracia selectiva de dicho sexenio, al reconocer los triunfos panista en Baja California y Chihuahua así como los interinatos en Guanajuato y Mérida impidieron que la sombra del fraude electoral se despegara de su sexenio. Durante los primeros años del sexenio y en base al éxito de las negociaciones entre el gobierno y el PAN se llegó a considerar que se estaban creando las condiciones para transitar de un sistema de partido hegemónico a un sistema bipartidista, el cual fue impulsado por el salinismo y aprovechado al máximo por Acción Nacional, para lograr su fortalecimiento como segunda fuerza electoral del país, durante los comicios de 1994 desplazando así al PRD al tercer lugar.

P R D

Lo que empezó como una escisión partidista en 1987 al interior del partido oficial (corriente crítica) desembocó en la creación del Frente Democrático Nacional en 1988, en torno al cual se aglutinaron diversas fuerzas opositoras, cuya capacidad de organización y movilización fue suficiente para hacer temblar al maridaje PRI-Gobierno, el cual se vio en la posibilidad real de perder el poder.

El Frente Democrático Nacional (FDN) logró trascender más allá de esta prueba electoral (en la cual se ubicó como segunda fuerza, con un 31% de la votación presidencial, oficialmente) y en mayo de 1989 se transforma en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como resultado de la confluencia del Partido Mexicano Socialista (PMS), la corriente democrática del PRI y una multitud de pequeñas organizaciones de izquierda.

Desde nuestro punto de vista, es necesario tomar en cuenta que el PRD es un partido nuevo y por lo tanto, durante el salinismo empieza su desarrollo como tal. Como bien afirma Jacqueline Peschard:

"A pesar de la debilidad organizativa del PRD, éste alcanzó rápidamente una presencia política importante, fundamentalmente porque fue apropiándose de un recurso ideológico: el de ser el vigilante crítico e insobornable del gobierno salinista, lo cual le confirió una capacidad persuasiva frente a la población y la opinión pública"³⁵.

En cuanto a la estrategia de lucha que siguió el PRD, está se fincó en la movilización poselectoral llegando incluso, a enfrentamientos violentos en lugares donde el cardenismo floreció rápidamente como Guerrero y Michoacán. Dicha estrategia le resultó desfavorable, al caracterizarlo como un partido asociado al conflicto, capaz de desestabilizar socialmente.

¿ Pero qué motivo al PRD a adoptar esta estrategia?

³⁵ Peschard, Jacqueline. "Liderazgos en el cambio político en México", en Silvia Dutrénit y Leonardo Valdés (coood.) El Fin de Siglo y los Partidos Políticos en América Latina. UAM-I, México 1994.

· La respuesta la encontramos en el hecho de que al fundarse el partido éste se considerara como un bloque antigubernista, el cual no aceptaba el diálogo ni el acercamiento con el gobierno. Dicha postura no lo condujo a ninguna parte y sin embargo, le fue restando "capital político" obtenido durante los comicios de 1988.

Así mientras el PRD sufre una caída estrepitosa durante las elecciones intermedias de 1991 (a consecuencia de lo mencionado anteriormente), el PRI logra recuperar la credibilidad perdida, redituándosele en votos a favor, del mismo modo el gobierno salinista acrecienta su capacidad de convocatoria y de gestión gubernamental, todo esto gracias a una serie de políticas de carácter social implementadas.

" El PRD tuvo que enfrentarse a su nueva realidad: con 8.25% de la votación su desempeño era mucho mejor que el desempeño anterior del PMS de quien había heredado el registro (3.49%). Sin embargo estaba muy lejos de los 30.67% que había recogido la coalición del Frente Democrático Nacional en 1988; y aun sumando el total de los votos recibidos por los partidos que participaron en la coalición en 1988 se llegaba a penas a 17.61% de los votos. Si bien el efecto carismático de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas estuvo ausente de la contienda de 1991, no es suficiente para explicar el retroceso neocardenista en las elecciones legislativas. En los tres años que siguieron a las elecciones de 1988, este partido apostó a una estrategia de movilización, basada en la ilegitimidad del régimen y en la denuncia del carácter inequitativo de las reglas de competencia electoral, descuidando la acción electoral misma"³⁶.

El hecho de que durante las elecciones de 1994, el PRD nuevamente postulara a Cuauhtémoc Cárdenas como su candidato presidencial deja entrever que de nueva cuenta la postura personalista de Cárdenas se antepuso a los intereses propios del partido.

El haber conservado durante todo el sexenio salinista la postura antigubernista impulsada por Cárdenas como líder del PRD, condujo a éste a una fragmentación interna entre aquellos que veían necesario establecer un diálogo con el gobierno para tener la oportunidad de ampliar su potencial político y quienes suponían que la crítica y la confrontación era la clave para llamar al voto.

³⁶ Op. Cit. p.93

Resulta interesante resaltar que (antes de 1994) según, Leonardo Valdés al PRI le resultaba conveniente un formato de sistema predominante para así conservar el poder dentro de un marco de elecciones competidas, por un lado Acción Nacional le convendría un sistema bipartidista que permitiera la alternancia, y por el otro lado al PRD le ajustaría un sistema de pluralismo moderado al fin de consolidarse como tercera fuerza con capacidad de intimidación y a los demás partidos les acomodaría un sistema de pluralismo polarizado que les permitiera desarrollar su capacidad de coalición.

Los hechos, sin embargo dieron cuenta de algo distinto a lo esperado por los partidos debido a los resultados electorales de 1994. Así tras los comicios nos encontramos ante un pluripartidismo moderado donde sólo tres partidos son verdaderamente importantes: PRI, PAN y PRD.

El primero poseé la mayoría absoluta a nivel nacional, los otros dos tienen capacidad de coalición para formar y sostener un gobierno, así como la de ejercer intimidación debido a que su posible retiro modificaría la dirección del resultado.

Como bien apunta Valdés :

"La capacidad de coalición panista se basa en que es segunda fuerza tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, en su disposición a la negociación política con el gobierno y a su experiencia de concertación durante el sexenio que está por terminar. La posibilidad teórica de su retiro del campo electoral le otorga capacidad de intimidación, pues dejaría "libre" a casi un tercio del electorado nacional e impactaría la redistribución de las preferencias en la mayoría de los estados de la república. Algo similar resulta para el caso del PRD, aun cuando su electorado sea sólo la mitad del panista"³⁷.

Una opinión distinta a lo mencionado por Valdés es la expresada por Alejandro Favela, el cual señala:

³⁷ Valdés Zurita, Leonardo. "Saldos del 21 de Agosto, en *Topodrilo*, UAM-I. p.7

"El tipo de distribución de las entidades federativas apunta en el sentido de un bipartidismo en cada Estado, salvo los casos del Distrito Federal, México, Morelos y Tamaulipas, en los cuales la competencia es entre tres partidos. Resulta claro que en cada entidad, salvo las mencionadas, la lucha política es entre el PRI y alguno de los dos partidos de oposición importantes. Esta circunstancia plantea que el tripartidismo nacional en realidad es un bipartidismo regional, lo cual a todas luces genera la imposibilidad de acuerdos entre la oposición, por falta de coincidencia en las necesidades e intereses políticos en el espacio-temporal, entre PAN y PRD, lo cual facilita que el PRI pueda enfrentarlos de manera aislada y sin posibilidades de alianzas opositoras reales y viables"³⁸.

Lo anterior parece coincidir con la opinión de Alonso Lujambio:

"En una palabra, el sistema de partidos mexicano tiende a generar un formato tripartidista en el nivel nacional con un partido que tiende a ser dominante con una crecientemente sólida oposición a su derecha y una crecientemente débil oposición a su izquierda. En el nivel de las entidades federativas, sin embargo, el formato no se reproduce fuera del Distrito Federal: en el resto de los estados el sistema de partidos tiende a generar un formato de dos partidos (PRI-PAN o PRI-PRD) o de plano la continuidad de la hegemonía priísta. De continuar esta tendencia es pronosticable la continuidad del PRI como partido en el gobierno en el ámbito nacional (si bien la amenaza panista se cierne ya sobre el horizonte) y la creciente competencia y eventualmente alternancia en varios estados de la Federación mexicana. El federalismo se perfila, así, como el ámbito por excelencia para la transición de la democracia en México"³⁹.

También es necesario resaltar que de acuerdo a los resultados electorales de 1994, el gran vencedor fue el PRI ya que lejos de caer se mantuvo, al pasar a ser la "menor minoría", mientras que el PAN logró su consolidación como segunda fuerza acrecentando su solvencia democrática, mientras que el gran perdedor fue el PRD, al desplazarse como tercera fuerza, lo cual lo debe orillar a una recomposición integral y a un replantamiento organizativo y de dirección.

En general, y de acuerdo con Silva-Herzog nuestro actual sistema de partidos necesita madurar en base a tres grandes transformaciones:

- 1.-Cambios en el marco jurídico de la competencia, lo que implicaría continuar avanzando en la reforma a la legislación electoral.
- 2.-cambios en la cultura política de los partidos, estableciendo una nueva relación entre los partidos políticos, basado en el respeto y la tolerancia,y
- 3.-cambios en su estructura orgánica, lo cual significa la modernización y el refinamiento de sus programas.

³⁸ Favela, Alejandro. "Las elecciones federales de 1994: las sorpresas". en *El Cotidiano*, · 65, noviembre, 1994, UAM-A. p.52

³⁹ Op. Cit. p. 72

Ahora bien, y de acuerdo con Alonso Lujambio, los retos a los que se enfrentan las tres grandes fuerzas partidistas son los siguientes:

1.-PRI: su institucionalización con partido no subordinado al Estado, a su descentralización y a su supervivencia en elecciones limpias,

2.-PAN: preservar su continuidad y crecimiento de sus apoyos electorales, darle forma a su propuesta gubernamental y profesionalizar sus cuadros dirigentes; y

3.-PRD: convertirse en un partido real, lo cual implica volverse una institución organizada y deshacerse de la figura de Cárdenas sin perder atractivo o coerción.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Alcocer, Jorge. (coord.) Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/I., Nuevo Horizonte editores, México, 1995, p.p. 228.

- 2.- Alcocer, Jorge. (coord.) Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/II., Nuevo Horizonte editores, México, 1995, p.p. 223.
- 3.- Almond, G.A. y G.B. Powell., Política comparada, Paidós, Buenos Aires, 276 p.p.
- 4.- Bartolini, Stefano. Maurizio Cotta, et. al. Manual de ciencia política, Alianza Universidad, Texas, 359 p.p.
- 5.- Becerra Chávez, Pablo. " La reforma del COFIPE", en Leonardo Valdés (coord.), Elecciones y Partidos Políticos en México, 1993, UAM-I, México, 1994.
- 6.- Becerra Chávez, Pablo. " Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas", en Polis 94, UAM-I, México, 1995, p.p. 171.
- 7.- Cansino, César. La Transición política.
- 8.- Carpizo, Jorge. El Presidencialismo mexicano. S. XXI Editores, México, 1993., 240 p.p.
- 9.- Crespo, José Antonio. Urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el Gobierno de Salinas, Espasa Calpe, México, 1995, p.p. 312.
- 10.- Farías Mackey, Luis. " Los organismos electorales de 1994" en German Pérez Fernández et. al., (coord.), La Voz de los votos: Un análisis crítico de las elecciones de 1994, Miguel Angel Porrúa, Ed., FLACSO, México, 1995, p.p. 453
- 11.- Held, David. Modelos de Democracia, Alianza Editorial, México, 1992, p.p. 435.
- 12.- Nohlen, Dieter. Sistemas electorales y partidos políticos, FCE/UNAM, México, 1994, p.p.409.
- 13.- Peschard, Jacqueline. " Liderazgos en el cambio político en México". en Silvia Dutrénit y Leonardo Valdés (coord.), El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina, UAM-I, México, 1994, p.p. 428.
- 14.- Provencio, Enrique. " La política social 1989-1994". en Pablo Pascual Moncayo (coord.) Las elecciones de 1994, Cal y arena, México, 1995, p.p. 429.
- 15.- Prud'homme, Jean- Francois. " Elecciones. partidos y democracia". en Víctor Manuel Durand Ponte (coord.) La construcción de la democracia en México, S. XXI, México, 1994. p.p.332.

REVISTAS

- 1.- Becerra Chávez. Pablo. " El COFIPE y las elecciones federales de 1991". en *Revista Iztapalapa*, No.23, julio-dic., 1991.
- 2.- Becerra Chávez. Pablo. "El COFIPE reformado ante la prueba de las urnas", en *El Cotidiano*, No. 65, UAM-A, noviembre, 1994.
- 3.- Favela, Alejandro. " Las elecciones de federales de 1994: Las sorpresas". en *El Cotidiano*, No. 65, UAM-A, noviembre, 1994.
- 4.- Váldez, Leonardo. " Saldos del 21 de agosto". en *Topodrilo*, No. 36, noviembre-diciembre, 1994, UAM-I.

HEMEROGRAFÍA

- 1.- Cansino, César. " México: ¿ Una democracia de fachada?". *La Jornada Semanal*, México, 12 de septiembre de 1993, p.p.32-36.
"México: La otra transición", *La Jornada Semanal*, México, 14 de noviembre de 1993, p.p. 18-23.
- 2.- Toledo, Ricardo. " El PRI en sus circunstancias", *El Nacional*, 1994, p.p.

CONCLUSIONES.

Este recorrido por las etapas del sistema político mexicano y dentro de él al sistema electoral y de partidos así como la histórica relación PRI- Gobierno e igualmente la exposición de los motivos que originaron las reformas electorales y en que consistieron éstas durante el sexenio salinista así como las

opiniones de algunos expertos en la materia, nos proporcionan elementos suficientes para vertir conclusiones al respecto y en relación al avance o retroceso de la transición democrática en México.

1.- Nuestro régimen político actual no es democrático, es autoritario (desde su nacimiento a principios del siglo) y, por lo tanto, sólo puede experimentar un proceso de democratización o retroceso al encontrarse en una etapa de crisis.

2.- El inicio de esta etapa de crisis bien puede citarse en 1968, empieza a agudizarse durante el sexenio de López Portillo y llega a una etapa crítica durante el proceso electoral de 1988.

3.- La permanencia del sistema político mexicano se vio amenazada como nunca antes, al menos en el terreno electoral, en 1988. A partir de ese momento la hegemonía priísta sufrió una grave embestida de la cual todavía no logra recuperarse, termina la época del partido "casi único" e inicia una nueva etapa de mayor competitividad partidista.

4.- Un signo evidente y a la vez una respuesta "eficaz" de esta crisis lo constituyó sin lugar a dudas el proceso de liberalización política puesto en marcha por el entonces presidente José López Portillo con la reforma electoral de 1977.

5.- Hablamos de eficacia de este proceso de liberalización política, porque a pesar de situarse solamente en el terreno electoral a permitido a nuestros gobernantes enfrentar (con cierto grado de peligro) las situaciones conflictivas que amenaza con dejar por los suelos la estabilidad política del país y preservar la continuidad del régimen.

6.- A través de un ejercicio eficaz del poder Carlos Salinas de Gortari logró su legitimación no obtenida en las urnas y mediante el reformismo electoral pretendió dar respuesta a las impugnaciones de la oposición (en

especial PAN y PRD) con respecto a la parcialidad de los órganos electorales favorable al partido oficial así como a la demanda de reglas más equitativas, precisas y limpias.

7.- La utilización de la democracia selectiva como táctica para enfrentar al adversario le funciono bien al PRI-Gobierno, pues por un lado logró el apoyo (a través de la alianza) el apoyo a cambio de ceder terreno político de una de las dos principales fuerzas opositoras: el PAN y, por otro lado, logró aislar al perredismo intransigente.

8.- La realización de tres reformas electorales en un sólo sexenio (hecho nunca antes visto en México) es clara evidencia de las deficiencias tan grandes del marco electoral para permitir la realización de elecciones de tipo democrático y la necesidad tan grande de continuar con este proceso reformista para lograr ese fin.

9.- Los cambios experimentados por el sistema electoral no dejaron de repercutir en el sistema de partidos. Gracias a la utilización política de Pronasol, el haber mantenido el control del proceso electoral entre otras cosas, el PRI logró su recuperación electoral en 1991, el PRD vió bajar su porcentaje de votación y el PAN volvió a colocarse como segunda fuerza. No obstante el nuevo formato bipartidista (en la mayoría de los casos) y tripartidista se mantuvo durante todo el sexenio, no permitiendo la prevalencia de un unipartidismo como en tiempos pasados. La misma dinámica del sistema bipartidista en donde los partidos se vuelven más propositivos, participativos e igualmente más demandantes empujó al sistema electoral a vivir un cambio más en 1993.

10.- Si tomamos en cuenta que el conflicto chiapaneco fue el impulso externo para la tercera reforma al sistema electoral y no uno proveniente del sistema de partidos, nos damos cuenta de los siguiente: para que México viva una transición democrática necesita, a parte de ampliar los ámbitos de la liberalización política emprender un proceso análogo de democratización en todos los niveles.

11.- La ampliación de los ámbitos de liberalización política incluyen : el reformismo electoral, la reforma interna del PRI (democratizarse) y romper el vínculo del PRI-Gobierno, esto último implicaría, entre otras cosas, eliminar el subsidio estatal al partido.

12.- Por lo tanto, la transición democrática en México no se agota en el proceso de liberalización ni mucho menos en el reformismo electoral, lo anterior es sólo una parte del todo que tiene que modificarse.